

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
E.P. SOCIOLOGÍA



=====

**“EL PROGRAMA SOCIAL PENSION 65 Y SU IMPACTO EN LA
CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIÓN
HUÁNUCO 2018”**

=====

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

TESISTAS :

Bach. BRAVO GONZALES, Tania Liseth

Bach. MEZA CAMPOS, Antolina Yesica

ASESORA : Dra. ENMA SOFÍA REEVES HUAPAYA

HUÁNUCO, PERÚ

2018

RESUMEN

Los Programas de Transferencia Condicionada pueden ser entendidos como “programas sociales de tercera generación” por varias de sus características: pertenecen a la etapa post-ajuste e incluso post-políticas de segunda generación de mediados de los 90; no son programas que ofertan bienes o servicios, como los tradicionales; son programas de segundo piso, que actúan sobre los programas sociales; y se basan en el subsidio a la demanda de los programas de primer piso. Buscan aliviar y/o remontar la pobreza a través de subsidios que funcionan como incentivos para que sus beneficiarios cumplan con un conjunto de compromisos definidos dentro de un modelo de corresponsabilidad entre las familias y el Estado. Así lo hallamos en las diferentes fuentes explicativas de los programas como en específico de PENSION 65. Por eso asumimos investigar el impacto que genera en los beneficiarios de la región Huánuco a través de sus componentes.

SUMMARY

The Conditional Transfer Programs can be understood as "third generation social programs" for several of their characteristics: they belong to the post-adjustment phase and even second-generation post-policies of the mid-1990s; they are not programs that offer goods or services, like traditional ones; they are second-floor programs that act on social programs; and they are based on the subsidy to the demand of the first floor programs. They seek to alleviate and / or overcome poverty through subsidies that act as incentives for their beneficiaries to comply with a set of defined commitments within a model of co-responsibility between families and the State. This is what we find in the different explanatory sources of the programs, as in the case of PENSION 65. That is why we assume to investigate the impact it generates on the beneficiaries of the Huánuco region through its components.

ÍNDICE

CARATULA	1
RESUMEN	2
SUMMARY	3
INDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO	7
1.1. Antecedentes	7
1.2. Bases teóricas	14
1.3. Definición de conceptos	20
1.4. Bases epistémicas	24
1.5. Marco situacional	34
1.6. Hipótesis	34
1.7. Variables	35
1.8. Objetivos	36
1.9. Población y muestra	37
CAPITULO II: MARCO METODOLÓGICO	38
2.1. Tipo de investigación	38
2.2. Diseño y esquema de investigación	38
2.3. Definición operativa del instrumento de recolección de datos	39
2.4. Técnicas de procesamiento y presentación de datos	39
CAPITULO III: DISCUSION DE RESULTADOS	40
3.1. Presentación de los datos en cuadros y gráficos	40
3.2. Contrastación	70
CONCLUSIONES	73
SUGERENCIAS	75
BIBLIOGRAFIA	76
ANEXOS	79

INTRODUCCIÓN

Nuestro trabajo de investigación sobre “EL PROGRAMA SOCIAL PENSION 65 Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REGION HUANUCO 2018”.

“El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, dentro de los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Los adultos mayores en extremo pobres eran marginales para la sociedad, invisibles para el Estado. Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una subvención económica de 125 nuevos soles por mes por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

Pensión 65 inició su intervención en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Ica y Huánuco, regiones cuyo nivel de pobreza es superior a 50% de acuerdo al Mapa de Pobreza 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Pensión 65 se constituyó sobre la base del Programa Piloto “Gratitud” por lo que su ámbito de intervención incluyó además los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lima, Piura y la Provincia Constitucional del Callao.

A un año de iniciadas sus acciones, actualmente Pensión 65 ya se encuentra en todas las regiones del país.

El presupuesto de 291,5 millones de nuevos soles en el 2012 permite atender a 247 000 usuarios. Se espera que con su ampliación a 453,52 millones de nuevos soles en el 2013, Pensión 65 alcance a atender a 290 000 adultos mayores.

Se espera con el Programa Pensión 65 reducir los índices de pobreza extrema con subvenciones de 250 soles los doce meses del año para mejorar la calidad de vida de este sector.

En el primer capítulo, hay una descripción del problema de investigación; se mencionan los objetivos del estudio y la formulación del problema como pregunta que ha servido de guía del presente estudio.

En el segundo capítulo se presenta el marco teórico el que servirá para establecer los antecedentes, la definición de términos básicos, las categorías de análisis y de guía hasta el final de la investigación.

El tercer capítulo abarca los aspectos metodológicos, trata las estrategias, técnicas e instrumentos de investigación y método de análisis.

El cuarto capítulo describe los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

El quinto capítulo trata sobre la discusión de resultados a partir de la información recogida de los informantes.

Y, por último, vienen las conclusiones producto del análisis de la información recogida; así como las recomendaciones del caso que son tomadas directamente de los actores sociales involucrados. Por último, la bibliografía consultada y anexos del estudio.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes

1.1.1. Estudios en el mundo

a) Antecedente 1

Año de publicación: 1998, 2005, 2007.

Apellidos y nombres de los Investigadores: Martínez (2005, 2007).
Menéndez, Deaton (1998)

Título: Experiencias de programas de pensiones no contributivas en otros países.

Síntesis: Uno de los programas de pensiones sociales que cuenta con una extensa revisión en la literatura económica es el Old Age Pensión Programa de Sudáfrica. Este programa es bastante generoso, pues llega a representar el 60% de los ingresos totales de los hogares con al menos un beneficiario (Case and Menéndez, 2007). El programa se abrió a la población negra de Sudáfrica a

inicios de los 90's. Los trabajos de Case and Deaton (1998) and Duflo (2000 y 2003) son especialmente importantes porque detectan los primeros impactos de la transferencia en la población beneficiaria, e importantemente, sobre las familias de ellos. Otro programa celebre de pensiones no contributivas es el Beneficio de Prestacao Continuada (BPC) de Brasil, el cual empezó a otorgarse desde 1996. El más reciente estudio encontrado que mide los impactos de ese programa es de Kassouf et al (2011). Los efectos del programa de pensiones universales no contributivas Bonosol de Bolivia son estudiados en Martínez (2005, 2007). Un programa de reciente inicio (2007) es el mexicano "70 y más", el cual está dirigido a personas de al menos 70 años de edad y que vivan en localidades de no más de 2,500 personas; aunque cabe anotar que el requisito del tamaño de la localidad del beneficiario ha crecido hasta el número de 30,000 pobladores para este año.

b) Antecedente 2

Título: Pensiones no contributivas. Año de publicación: 2010, 2005y 2003.

Apellidos y nombres de los investigadores: Gasparini, Dethier y Barrientos

Síntesis de las conclusiones: El hecho de que los nuevos sistemas de pensiones creados durante las reformas de los 90's en América Latina no hayan logrado el objetivo de la universalidad, y que más bien exista aún una considerable parte de la población sin cobertura, no ayuda a reducir la pobreza en la vejez. Y esto crea un potencial problema para los estados que tendrían que aliviar la pobreza de los adultos mayores de algún modo. Sin embargo los estudios de estos investigadores abogan por la implementación de este tipo de pensiones a fin de complementar las reformas de los sistemas de pensiones y así expandir la cobertura de individuos

que no pueden o no logran ahorrar lo suficiente para obtener una pensión.

c) Antecedente 3

Título: Sistemas de seguridad social y estructura de impuestos en Latinoamérica. Año de publicación: 2008

Apellidos y nombres de los investigadores: Goñi y OECD

Síntesis de las conclusiones: Los sistemas de seguridad social y estructura de impuestos en Latinoamérica no logran reducir la desigualdad. Según Goñi y OECD el coeficiente Gini (1) calculado para un conjunto de países latinoamericanos con los ingresos brutos es de 0.516, mientras que luego de incluir los impuestos y transferencias este coeficiente se reduce a 0.476 con ingresos brutos y 0.282 luego de impuestos y transferencias. Es decir, en América Latina se dejan de aprovechar las potencialidades del conjunto de impuestos y transferencias para reducir la desigualdad. Esto a su vez tiene efectos adversos en el nivel de pobreza general y en la vejez en particular, a menos que existan suficientes programas de asistencias y seguridad social focalizados en los pobres.

1.1.2. Estudios referidos al Perú

a) Antecedente 1. Año de publicación: 2007.

Título: Experiencias de programas de pensiones no contributivas en Perú y Brasil.

Síntesis de las Conclusiones: En el caso peruano no hay estudios del impacto del programa piloto Gratitud, el cual es predecesor de Pensión 65 (P65), aunque su diseño (dirigido a +75 años en pobreza extrema) fue concebido para lograr una cobertura bastante

menor que P65 y duró poco más de un año. Sin embargo, es interesante revisar el trabajo de Rentería et al (2007), el cual estudia los efectos de la convivencia de adultos mayores con niños en Perú y Brasil. Los autores encontraron que en Perú, los niños que conviven con abuelos que reciben transferencias públicas (pensiones) aumentan sus gastos en educación y el uso de servicios de salud. En cambio, la convivencia de niños con abuelos que no reciben pensiones, provoca efectos negativos en los gastos en educación, uso de servicios de salud y en el indicador de talla por peso de los niños.

b) Antecedente 2. Año de publicación: julio del 2011

Apellidos y nombres de los investigadores: Juan José Díaz, Ingo W. Outes-León, Joachim de Weerd.

Título: Pensión-65 y Más - El impacto económico y social de un plan de pensiones no contributivas en el Perú rural y sus interacciones con otras formas de protección social

Síntesis de las Conclusiones: En las economías pobres, las familias son el único seguro de vejez, parece por lo tanto esencial tener en cuenta las familias y sus redes familiares al evaluar programas de pensiones para los pobres. Las redes familiares pueden llevar al crowding-out de los efectos de programas públicos de protección social, pero también a niveles más altos de auto-aseguramiento frente a riesgos o de sus inversiones. El estudio está diseñado para identificar las redes familiares y rastrear transferencias entre miembros de familias extensas y obtener estimaciones de la sustitución o complementariedad en los efectos de Pensión-65 y las transferencias familiares, ofreciendo la imagen más completa posible del impacto del Programa.

De otro lado y rompiendo el protocolo metodológico, nos atrevemos a poner como una referencia muy importante el trabajo investigativo de los licenciados en sociología CEFERINO GUERRA, MIRIAM JHOBANA y LUCAS QUISPE, JONNY ALBERH con su tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología “IMPACTO DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA HUANUCO-2016” en cuanto a los antecedentes de investigaciones a nivel Perú. Los créditos les corresponden a ambos sociólogos.

1.1.3. Estudios a nivel local

- a) *TITULO: VIVENCIAS Y SENTIMIENTOS DE LOS AULTOS MAYRES AL CUMPLIR 65 AÑOS EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA HUANUCO, PERIODO 2010. AUTORES: DAMAZO AMANTE YADIRA, RAFAEL ALVARADO CATERIN TANIA, RIVERA JARA GUIANPIER FRANCIS. Edición 2011.*

CONCLUSIONES:

- *El proceso de envejecimiento como última etapa de la vida es un curso continuo e inevitable donde el adulto mayor lleva consigo las vivencias y sentimientos de forma única e individual que por medio de la fenomenología hermenéutica nos permite descubrir, analizar, comprender y reflexionar sus experiencias vividas a partir de los 65 años.*
- *El envejecimiento de los adultos mayores ha afectado enormemente su calidad de vida. Respondiendo a las características propias del envejecimiento fisiológico, que se traduce en la disminución de las capacidades funcionales de estas personas y que, sin duda, se hacen presentes en la vida de los adultos mayores como hechos inevitables en el transcurso del tiempo; ellos experimentan principalmente, disminución en*

su capacidad de respuesta, menos velocidad en su actuar y percibir mayor cansancio en la actividad que ejecutan. No obstante, que manifiesta en este estudio que los adultos mayores con temores y angustias la modificación de sus capacidades pues ellos relacionan envejecimiento; con dependencia y decadencia, situación para ellos aún está más cerca de presentarse. Si bien es cierto que cada individuo independientemente de la edad que posea envejece día a día aun consideramos al grupo del adulto mayor como los únicos seres que experimentan este proceso, son objeto de calificaciones que responden a la disminución de sus capacidades a nivel físico, emocional y a la alta probabilidad de presentar enfermedades.

La tesis citada nos da conocer lo difícil e inevitable que es para el adulto mayor atravesar por esta última etapa de vida, que la calidad de vida a la cual estaba acostumbrada ya no será la misma debido al proceso de envejecimiento que todo ser humano tiene que pasar. El hecho de disminuir sus capacidades físicas, emocionales y presentar enfermedades.

Nuestra investigación nos brindara la información de acuerdo a las condiciones en las que se encuentran los beneficiarios del programa PENSION 65.

b) TITULO: IMPACTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 EN EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE HUACAR-AMBO-HUANUCO-2016 AUTORES: AMBROSIO CELIS FLOR LENY; CISNEROS CELIS LORENA LEONOR; CONDEZO SANCHEZ THALIA KATHERIN Edición 2017.

CONCLUSIONES:

- *La población usuaria de pensión 65 en el Distrito de Huacar, ha sufrido exclusión social del sistema educativo peruano, y los que accedieron al sistema tienen bajos niveles de escolaridad. El 19% no tienen escolaridad, 46% tiene primaria incompleta, el 21% primaria completa, ningunos ha concluido secundaria.*
- *La gestión del SIS tendría graves deficiencias en brindarle acceso a los servicios de salud de los usuarios de pensión 65, el 41% considera que nunca los trabajos del SIS son deficientes. El 34% nunca tiene acceso a los servicios de salud. El 46% lo hace raramente y el 39% dice que nunca les brinda atención oportuna. El SIS tampoco brinda servicios de salud especializada de acuerdo a la enfermedad de los usuarios, el 69% dice que raramente les atienden adecuadamente. El 84% dice que el SIS raramente es gratuito. El 30% manifiesta que el SIS no tiene efectos positivos en la cobertura de salud a todos los usuarios, por tanto, sus impactos son débiles o deficientes.*
- *La subvención de pensión 65, tampoco resuelve el problema de acceso a la alimentación de calidad de los usuarios de pensión 65, el 96% dice que raramente el programa satisface sus necesidades alimentarias, el 40% nunca les permite desayunar, almorzar y cenar todos los días, el 37% nunca compra alimentos nutritivos con la subvención, el 57% lo hace raramente. El 82% dice que raramente consumen frutas y verduras.*

En la tesis citada y realiza por tres sociólogas egresados de la UNHEVAL, nos da a conocer la exclusión social, la deficiencia que presenta el Seguro Integral de Salud (SIS) y la que subvención económica son medios que no permiten lograr una mejora en la calidad de vida de los adultos mayores a pesar de que son monitoreados por el programa PENSION 65.

Nuestra investigación nos proporcionara información positiva o negativo con respecto a lo mencionado.”

Como se puede observar toda esta información nos configura un marco conceptual riquísimo para demostrar nuestro propósito, el cual puede tener uno u otro resultado, el cual a su vez tendremos que corroborarlo con el trabajo de campo.

1.2. BASES TEÓRICAS

1.2.1. Teoremas Fundamentales de la Economía de Bienestar

A. El primer teorema nos dice que si la economía es competitiva es eficiente en el sentido de Pareto.

B. El segundo teorema alude a que Hay distribuciones eficientes en el sentido Pareto. Transfiriendo riqueza de una persona a otra, mejoramos el bienestar de la segunda y empeoramos el de la primera. Tras redistribuir la riqueza, si dejamos que actúen libremente las fuerzas de la competencia, obtendremos una asignación de los recursos eficientemente en Pareto, también nos dice que para asignar eficientemente los recursos con la distribución deseada de la renta, no es necesario que exista un planificador central que posea toda la sabiduría que pueda conferirle un economista teórico a un socialista utópico.

1.2.2. Teoría Rawlsiana

Jhon Rawls, profesor de filosofía de la Universidad de Harvard, ha adoptado una postura extrema en este debate. Sostiene que el bienestar de la sociedad solo depende del bienestar de la persona que se encuentre en peor situación; la sociedad está mejor si se mejora el bienestar de esa persona, pero no gana nada si se mejora el de otra. Joseph Stiglitz “economía en el sector público”.

1.2.3. Programas Sociales

Definición

En lo concerniente a los programas sociales se encontraron múltiples definiciones, las cuales aluden a los grupos sociales como objeto de estudio, e intervienen a la misma, sectorizando de acuerdo a las condiciones socioeconómicas. Estrada Mora & Perea Flores (2008) define de la siguiente manera:

Los programas sociales constituyen la instrumentación y operacionalización sistemática de estrategias interviniendo en los sectores de mayor vulnerabilidad con la finalidad de asegurar una distribución más equitativa de los recursos económicos mediante acciones que tengan impacto sobre la calidad de vida de la población (pág.1)

Fines

Los programas sociales desde su inicio hasta la actualidad tuvieron problemas muy recurrentes, de modo que no cumplen con sus fines u objetivos trazados, ello ha significado una desigualdad social es en este sentido que el programa busca superar la baja calidad de vida, y la permanencia de la pobreza producto de la sub-cobertura, la filtración y la pésima focalización. “Uno de los principales objetivos de los programas sociales es generar capacidades productivas entre sus beneficiarios para mejorar sus condiciones de vida y su vinculación con los mercados” (Andina, 2015).

1.2.4. Tipos de Programas Sociales

Al respecto encontramos dos tipos de programas sociales. Contraloría General de la República (2008) afirma lo siguiente:

Programas protectores: buscan reducir la vulnerabilidad y la pérdida de capacidades humanas o patrimonio. Por tanto la población meta debe fijarse en función de su grado de vulnerabilidad, ya sea en función de su ciclo de vida o de circunstancias adversas (desastres naturales o crisis familiares; desempleo prolongado, enfermedades crónicas o discapacitadoras).

Programas habilitadores o asistenciales: buscan reforzar capacidades para aprovechar oportunidades económicas o de diverso tipo. Por tanto, se orientan mayormente a personas en su ciclo de vida intermedio (jóvenes y adultos en capacidad productiva) que con sus propios medios no podrían acceder a la capacitación o recursos (por ejemplo, crédito, conectividad) que le permitan aprovechar estas oportunidades. (p.24)

Tabla 1. Características básicas según el tipo de programas sociales

DIMENSIÓN	PROTECTORES	HABILITADORES
1. Objetivo	Reducir vulnerabilidad	Reforzar capacidades
2. Población meta	Grupos vulnerables (pobres extremos, menores, tercera edad, madres gestantes, etc.)	Personas / grupos en capacidad de aprovechar oportunidades (pobres no extremos, jóvenes, pequeñas y medianas empresas)
3. Relación con ciclo económico	Anticíclicos	Procíclicos
4. Impacto en ingresos	Bajo; reducción de costos	Alto; empleabilidad y oportunidades de ingreso
5. Criterios de selección	Endógenos (fijados por el programa)	Exógenos; Auto-selección (depende del participante)
6. Tipo de focalización	Geográfica	Individual
7. Tipo de participación	Comunal, grupal	Individual
8. Co-financiamiento	Poco factible	Deseable

Fuente: Contraloría General de la República en “Programas Sociales en el Perú”, p.23.

Elaboración: MJCG, JALQ

1.2.5. El sistema de Pensiones Sociales

¿Qué es una Pensión?

Las pensiones sociales han sido consideradas como una seguridad social, debido al rol fundamental que cumple en una sociedad para

regular el orden social y económico, en ese sentido que el estado como ente rector debería coberturar más este sistema de pensiones en beneficio de la sociedad ya que forma parte de sus derechos como ciudadano. Rofman & Lucchetti (2006) afirma que: “Los sistemas de pensiones son programas de transferencias instituidos por el Estado, cuyo objetivo es proporcionar seguridad de ingresos a los adultos mayores en un contexto donde los acuerdos informales tradicionales se consideran insuficientes” (pág.2)

1.2.6. Historia del Sistema de Pensiones

La pensión social se remonta a mediados del siglo XIX precisamente hay dos países que han marcado en cuanto a la trascendencia enormemente como modelos el sistema de pensiones, buscando una seguridad social, estos dos países son el modelo alemán de Bismarck y el Modelo Inglés de Beveridge estos dos modelos han constituido como dos grandes modelos de cobertura y financiamiento de la seguridad social. Es a partir de estos dos modelos que muchos países del mundo empezaron a implementarlo en sus respectivos países.

1.2.7. El Modelo Alemán Bismarck

En lo que respecta a este modelo Otto von Bismarck en su condición o calidad de canciller diseño todo un sistema de seguros sociales las cuales se manifestaron en leyes en 1883 se adoptó la ley sobre el seguro de enfermedad, en 1884 sobre accidente de trabajo y en 1889 que instituyó un primer sistema de jubilación de manera obligatoria. Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM (2015) manifiesta lo siguiente:

“La ley de 1889 instituyó un primer sistema obligatorio de jubilación. La obligatoriedad del seguro se estableció para los obreros cuyo salario nos supera los 2,000 pesos anuales. La pensión se concedía

a los setenta años, y su cuantía era proporcional al número de cotizaciones del asegurado” (p.7)

1.2.8. El Modelo Inglés Beveridge

A diferencia del modelo planteado por Bismarck este modelo presenta la universalización del seguro de manera más inclusiva, este modelo surge a partir de que en William Beveridge es encargado a la comisión interdepartamental para la seguridad social, por el gobierno inglés en 1941 con el objetivo de realizar todo un estudio comprensivo de todos los aspectos del seguro social y proponer algunas soluciones o mejoras a las deficiencias o problemas que en ese entonces se manifestaba. Luego de realizar el estudio de seguro social Beveridge introduce un plan con aspectos novedosos que le daban nuevas características a la seguridad social y a la protección social. Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM (2015) manifiesta los siguientes planes:

1. Se otorga el principio de solidaridad, ciertas prestaciones se otorgan sin mediar una cotización.
2. El principio de universalidad se aplica para ciertas eventualidades, procurando así una protección social para el conjunto de la población.
3. El seguro social y la asistencia son utilizados simultáneamente y de manera coordinada.
4. Existe una sola entidad administrativa.
5. La existencia de un solo ente administrativo contribuye a la simplificación de la administración y a la disminución de costos en el manejo de la misma. (p.14)

1.2.9. Tipos de Pensión

En lo que respecta a tipos de pensión en muchos países de Latinoamérica se hablan de contributiva y no contributiva. Las

pensiones contributivas son aquellas que, de una forma u otra, han aportado antes a algún fondo de pensiones y ahora son beneficiarios, ese es el caso de la jubilación, cuyos fondos se crean a partir de los aportes de los trabajadores activos.

En concreto, tendríamos que exponer que dentro de lo que son estas pensiones contributivas y no contributivas, Merino Pérez, Julián, & María (2013-2015) afirma que: hay tres tipos fundamentalmente.

Pensión o seguro de desempleo. Como su propio nombre indica, es aquella que el Estado le otorga a un ciudadano que se encuentra en ese momento en paro y que cuando estuvo trabajando cotizó y contribuyó con una pertinente cuantía a mantener la Seguridad Social y el resto de servicios públicos.

Pensión de jubilación. Esta otra modalidad se otorga a las personas que, llegadas a su edad máxima para trabajar según la ley, deciden ponerle punto y final a su vida laboral.

Pensión de invalidez. Diversos tipos de pensiones se establecen a su vez dentro de esta categoría, que se le otorga a aquella persona que ha estado trabajando y que, por accidente o enfermedad laboral, por ejemplo, no puede seguir desempeñando su labor profesional de la misma manera debido a las secuelas.

Las pensiones no contributivas, en cambio constituyen un derecho que surge directamente por ley (como una pensión alimenticia).

Por otro lado, también hay que destacar que dentro de estas pensiones no contributivas se incluyen diversas modalidades, entre las que destacan las siguientes:

Pensión alimenticia. Que es la que una persona le debe pagar a otra por ser su hijo o raíz de haber mantenido una relación matrimonial para que pueda subsistir.

Pensión de viudedad. Que se le da al viudo o viuda de una persona que ha fallecido por enfermedad o accidente.

Pensión de orfandad. Como su propio nombre indica, es la que se le otorga a los hijos de un fallecido, fundamentalmente durante el tiempo que son menores de edad.

Dentro de las pensiones no contributivas esta también el programa de asistencia solidaria pensión 65, ya que están dirigidas a las personas de tercera edad en condiciones de pobreza extrema.

1.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

1.3.1. Subvención:

La subvención consiste en la entrega de una cantidad de dinero por la Administración, a un particular, sin obligación de reembolsarlo, para que realice cierta acción, proyecto, conducta o situación financiada que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

1.3.2. Bienestar Social

El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también

aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos. El bien social no implica un colectivismo, donde todos son, teóricamente, dueños de todo pero la propiedad, posesión y uso se transforman en una abstracción para el pueblo (vgr. el Estado Soviético). No así para una minoría usurpadora que ocupa el vértice de la pirámide social, desde donde usa y abusa de la propiedad y desde allí administra la abundancia y escasez: el dominio del hombre. Tal como en el capitalismo plutocrático. En los adolescentes el bienestar socio afectivo es muy difícil por sus diferentes personalidades.

1.3.3. Impuesto

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la "potestad tributaria del Estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado "Capacidad Contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiarla construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

1.3.4. Exclusión Social

La exclusión es una realidad aun existente para ciertos grupos minoritarios y ésta limita sus posibilidades de interacción, de accesibilidad a los servicios a los que tienen derecho y, básicamente, limita sus posibilidades de desarrollo, pues los seres humanos somos seres esencialmente sociales.

1.3.5. Ahorro

El ahorro es la diferencia entre el ingreso disponible y el consumo efectuado por una persona, una empresa, una administración pública, entre otros. Igualmente el ahorro es la parte de la renta que no se destina al consumo, o parte complementaria del gasto.

1.3.6. Renta per cápita

Es la relación que hay entre el PIB (producto interno bruto), y la cantidad de habitantes de un país. Para conseguirlo, hay que dividir el PIB de un país entre su población. Indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un país. Numerosas evidencias muestran que la renta per cápita está positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de un país.

1.3.7. Gasto público

Es aquel flujo que configura el componente negativo del resultado económico-patrimonial, producido a lo largo del ejercicio por las operaciones conocidas de naturaleza presupuestaria o no presupuestaria, como consecuencia de la variación de activos o el surgimiento de obligaciones, que implican un decremento en los fondos propios.

Por tanto, este término se reserva para aquellos flujos que deben imputarse al resultado citado de la entidad a través de cuentas de gestión. No debe confundirse con el término "gasto presupuestario": existen gastos que no constituyen gasto presupuestario (gastos extra presupuestarios).

1.3.8. Exclusión Social

Se entiende la falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica, política y cultural de sus respectivas sociedades debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social, a la seguridad ciudadana) que hacen posible una participación social plena. La exclusión social es un concepto clave en el contexto de la Unión Europea (UE) para abordar las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación de partes de su población. El concepto también se ha difundido, aunque más limitadamente, fuera de Europa. La UE proclamó el año 2010 como año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

1.3.9. Producto Bruto Interno

Conocido también como producto bruto interno (PBI) y en España como producto interior bruto, es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante un período determinado de tiempo (normalmente, un año). El PIB es usado como una medida del bienestar material de una sociedad y es objeto de estudio de la macroeconomía. Su cálculo se encuadra dentro de la contabilidad nacional. Para estimarlo, se emplean varios métodos complementarios; tras el pertinente ajuste de los resultados obtenidos en los mismos, al menos parcialmente resulta incluida en su cálculo la economía sumergida, que se compone de la actividad económica ilegal y de la

llamada economía informal o irregular (actividad económica intrínsecamente lícita aunque oculta para evitar el control administrativo).

1.3.10. Política Fiscal

Es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado, y sus componentes, el gasto público y los impuestos como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta. El nacimiento de la teoría macroeconómica keynesiana puso de manifiesto que las medidas de la política fiscal influyen en gran medida en las variaciones a corto plazo de la producción, el empleo y los precios.

1.4. BASES EPISTÉMICAS

1.4.1. Programa Social Pensión 65

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2016) menciona lo siguiente:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Los adultos mayores extremos pobres eran marginales para la sociedad, invisibles para el Estado. Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población, y les entrega una

subvención económica de 250 soles bimensuales por persona y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad, y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

Constituido sobre la base del Piloto de Asistencia Solidaria “Gratitud” Pensión 65 se encuentra adscrito desde el 1° de enero de 2012, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS, Ente Rector del Sistema de Desarrollo e Inclusión Social, encargado de diseñar, coordinar y conducir las políticas y estrategias encaminadas a reducir la pobreza y vulnerabilidad de diversos sectores poblacionales, con el propósito de cerrar brechas de desigualdad.

El marco estratégico de Pensión 65 se alinea para el corto plazo y mediano plazo a los ejes temporales establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, y a la Visión y Misión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como al Plan Operativo Institucional (POI) y al Presupuesto asignado mediante Ley de Presupuesto Público para el año fiscal.

Así, Pensión 65 se enmarca dentro del modelo de inclusión social propuesto por el MIDIS, en los ejes temporales de corto y mediano plazo, con la finalidad de brindar a sus usuarios un servicio integral.

Se inicia implementando estrategias de corto plazo orientadas al alivio temporal de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad, y en forma gradual irá implementando estrategias orientadas a la generación de oportunidades principalmente las relacionadas con el acceso a los servicios básicos. Pensión 65 forma parte del conjunto de programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, MIDIS.

El programa pensión 65 desde su creación como un programa piloto (gratitud); ha contribuido muchísimo en la revalorización, protección

y satisfacción de sus necesidades, que tanto anhelaban y se les mantenía marginado y olvidado.

a) Requisitos Para Ser Afiliados A Pensión 65:

De acuerdo al Decreto Supremo N° 040-2014 PCM, los requisitos para acceder a la entrega de la pensión no contributiva y ser incluido como usuario del programa Pensión 65, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2016) son los siguientes:

- Tener 65 años o más.
- Contar con documento nacional de identidad (DNI).
- Contar con clasificación socioeconómica de pobreza extrema otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- No percibir pensión o subvención proveniente del sector público o privados: AFP o de la ONP. Tampoco podrá percibir ninguna subvención o prestación económica otorgada por el Seguro Social de Salud – Essalud.
- Presentar : Declaración Jurada (DJ) debidamente llenada (formato 1000)

b) Objetivos

El propósito de Pensión 65 es dotar de un ingreso periódico que atenúe la vulnerabilidad social de las personas adultas mayores de 65 años que viven en condición de extrema pobreza, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Objetivos Estratégicos

- a) Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años, incrementando su bienestar.

- b) Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo al adulto mayor.

Visión

El Perú ha otorgado protección a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, pertenecientes a grupos sociales especialmente vulnerables, logrando su bienestar. Los adultos mayores acceden a los servicios públicos y programas diseñados especialmente para ellos, alcanzando su inclusión social.

Misión

Brindar protección social a los adultos mayores de sesenta y cinco años a más, que viven en situación de vulnerabilidad; entregándoles una subvención económica que le permita incrementar su bienestar; y mejorar los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016, s.p).

c) **Ámbito de Intervención del Programa**

Pensión 65 inició su intervención en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Ica y Huánuco, regiones cuyo nivel de pobreza es superior a 50% de acuerdo al Mapa de Pobreza 2009 del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Pensión 65 se constituyó sobre la base del Programa Piloto “Gratitud” por lo que su ámbito de intervención incluyó además los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lima, Piura y la Provincia Constitucional del Callao.

A un año de iniciadas sus acciones, actualmente Pensión 65 ya se encuentra en todas las regiones del país.

Componentes del Programa

Se han definido dos componentes, cada uno relacionado con un eje del modelo de Inclusión Social a los cuales Pensión 65 contribuye.

- **Componente 1: Entrega de subvenciones económicas.** En este componente se ejecutan los procesos / actividades que conducen a la entrega de la subvención de ciento veinticinco nuevos soles mensuales por cada usuario de Pensión 65.
- **Componente 2: Fomento de la protección social.** En este componente se ejecutan los procesos / actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas a Pensión 65, con el objetivo de brindar servicios complementarios a sus usuarios. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016, s.p).

d) Modalidades de Intervención:

1. **Acceso mejorado a servicios de salud.** Si bien Pensión 65 no brinda directamente este servicio porque son otras entidades del Estado las responsables de ejecutarlo, su contribución está orientada a la articulación con los servicios de salud del MINSA con énfasis geriátrico y a la población adulta mayor.
2. **Incremento de sus ingresos monetarios.** Entrega de una subvención económica a través de una modalidad de pensión no contributiva que ayuda a solucionar en forma parcial el problema que enfrentan los adultos mayores que no acceden a un ingreso regular durante la vejez

3. Generación de redes de apoyo social al adulto mayor El Programa busca fortalecer las redes de apoyo al adulto mayor promoviendo que sea considerado como prioridad en la agenda de la comunidad y la articulación de los servicios sociales en su beneficio.

El apoyo social a los adultos mayores tiene efectos positivos en su bienestar a través de la reducción de los sentimientos de aislamiento e indirectamente a través de la promoción de conductas saludables.

Con la articulación de servicios que realiza el Programa Pensión 65 con otros sectores del Estado, Salud, Cultura, Educación, con los gobiernos locales y líderes de la comunidad, el usuario de Pensión 65 disponga de más redes de apoyo social. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016, s.p).

Si bien el programa nace con el objetivo de brindar un apoyo social a los adultos mayores de 65 años, focalizados como pobre extremo, desde sus inicios busco coberturar e intervenir en todas las regiones de nuestro país, actualmente todas las regiones cuentan con el programa, pero cuentan con un problema de subcobertura y filtración.

4. Aliados del Programa Pensión 65

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2016) menciona los siguientes aliados:

❖ Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales cumplen un rol fundamental como aliados de Pensión 65 en la tarea de otorgar subvenciones económicas a los adultos mayores de 65 años que viven en condiciones de pobreza extrema con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

En coordinación con los equipos territoriales de Pensión 65, los Gobiernos Locales recopilan las Declaraciones Juradas y DNI de los potenciales usuarios y las remiten a la sede central de Pensión 65 con oficio firmado por el Alcalde provincial o distrital.

Los Gobiernos Locales participan además en la identificación de los posibles puntos de pago, en la notificación de afiliación de usuarios al Programa Pensión 65, y en el seguimiento al cobro de subvenciones de los usuarios.

Así mismo y en coordinación con los equipos territoriales de Pensión 65 participan también en la verificación de supervivencia de los usuarios, son los encargados de realizar la notificación de los fallecimientos de los usuarios, así como dar cuenta de las desafiliaciones.

❖ Ministerio de Salud

A partir de un Convenio entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Salud (MINSa), nuestros usuarios son afiliados por derecho al Seguro Integral de Salud (SIS) y acceden a un paquete preferente de atenciones preventivas en los establecimientos del Sector Salud a nivel nacional para atender todas sus enfermedades, incluso el cáncer. Además, tienen derecho a medicinas y hospitalización.

Los equipos territoriales de Pensión 65 coordinan con las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS) y las Direcciones de Salud Locales (DISAS) para que nuestros usuarios accedan a campañas de salud, se les registren y se haga seguimiento a salud. También se les proporciona información nominal sobre sus usuarios a fin de que estas entidades puedan programar atenciones de acuerdo a las características de esta población.

❖ Ministerio de Cultura

Con el ministerio de Cultura se viene trabajando el proyecto de Revaloración de los Saberes Productivos. Igualmente, Pensión 65 coordina con el Ministerio de Cultura el diseño de productos específicos para su edad y localización territorial, que potencien su rol de promotores de la cultura y los saberes tradicionales de sus comunidades.

El programa pensión 65 ha venido buscando mejorías y ese sentido se ha aliado con los gobiernos locales ministerio de salud, y agricultura, de esta manera los beneficiarios han sido revalorados en los distintos ámbitos con los que se alió el programa, de modo que ha sido y es de gran ayuda para la mejora de su calidad de vida.

e) Transferencia Y Entrega De Subvenciones Económicas

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2016) menciona lo siguiente:

El propósito de este proceso es efectuar la entrega de subvención económica a los usuarios del Programa Pensión 65 de forma efectividad oportuna. La subvención asciende a la suma de 250 nuevos soles abonados bimestralmente. Al

incorporarse un adulto mayor como usuario, el Programa Pensión 65 le abre una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación a la cual se le transfiere cada dos meses el monto de la subvención económica.

Tanto la creación de la cuenta como la transferencia de la subvención al Banco de la Nación, las coordinan y realizan las Unidades de Operaciones y Administración de Pensión 65. Así mismo se encargan de coordinar el cronograma de pago.

A los usuarios de cada centro poblado se les asigna un punto de pago, el cual debe ser de mayor accesibilidad para ellos, considerando tanto el tiempo que les toma llegar como la seguridad de la ruta.

Los beneficiarios cobran bimensualmente con una cuenta que se les ha sido creado por el programa en el banco de la nación más cercano a su jurisdicción. En el caso de las zonas rurales más alejadas el programa les hace la entrega de su dinero con una transportadora.

f) Articulación con actores locales para promover la prestación de servicios sociales.

Son las acciones de coordinación que realiza Pensión 65 con las entidades públicas de los tres niveles de gobierno y con instituciones privadas y organizaciones sociales, a fin de asegurar que nuestros usuarios accedan a servicios de calidad y tengan protección integral.

Pensión 65 busca que los adultos mayores extremo pobre estén integralmente protegidos. De manera directa les provee de una subvención dirigida a darles seguridad

económica, pero también busca que accedan a servicio de salud, nutrición, vivienda adecuada y redes de protección, entre otros. (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016, s.p).

Esta articulación les permite a los beneficiarios hacerse un tratamiento gratis de salud con los gobiernos locales que organizan las campañas médicas que se realizan uno a dos veces al año.

Servicios Complementarios

Brindar Servicios Complementarios significa ir más allá de la subvención económica: es promover la mejora de los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental. En ese marco, Pensión 65 está ejecutando dos proyectos en relación a los Servicios Complementarios.

- a) Implementación de servicios de atención de salud a la población usuaria de Pensión 65.

En el marco de un Convenio con el MINSA, se brinda atención de salud gratuita (paquete integral de salud) a usuarios de Pensión 65 en la red de establecimientos de Salud MINSA a nivel nacional.

- b) Revaloración del Adulto Mayor en su comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales.

Se busca que la persona adulta mayor usuaria de Pensión 65 pueda ser reconocida en su comunidad a través de la revaloración de sus saberes tradicionales. Esta revaloración se dará a través de un proceso en el que la comunidad asume el liderazgo en las acciones de identificación, registro y puesta

en valor de las expresiones culturales tradicionales que guardan las personas adultas mayores (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016, s.p).

Los beneficiarios del programa son mejor atendidos tanto en salud y cultura a través de la revalorización de sus saberes ancestrales o también llamado saberes productivos que buscan generar mayor identidad ya que se les acerca a los colegios de esta manera comparten sus habilidades en cuentos, manufactura, arte, etc.

1.5. MARCO SITUACIONAL

El Programa Pensión 65 tiene como población objetivo a los Adultos Mayores a partir de los 65 años en adelante, que se encuentre en situación de extrema pobreza, de acuerdo a los criterios establecidos por el SISFOH. se desarrollo sobre la base del programa “Gratitud” que se creó en el gobierno anterior y que ya fue desactivado.

Este programa en si va dirigido a cuidar de personas que no contribuyeron para tener una pensión que los ayude a pasar los riesgos de la vejez, dado que estas personas llegan al extremo de trabajar hasta el fin de sus posibilidades físicas lo que deteriora su calidad de vida si sus enfermedades y problemas de salud no son atendidos adecuadamente, problema en el cual también va incluido en la Pensión 65. Dado que en general la entrega de pensiones contributivas implica también un seguro en salud (ESSALUD).

1.6. HIPÓTESIS

1.6.1. Hipótesis general

El impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco generados por el programa social Pensión 65 en el año 2018 es positivo.

1.6.2. Hipótesis específicas

- 1.6.2.1. Las repercusiones que tiene el Programa Pensión 65 en el incremento del poder de compra de los beneficiarios de la región Huánuco en el año 2018 es incremental.
- 1.6.2.2. El fomento de la protección social y la ejecución de los procesos/actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas al programa social Pensión 65 se complementan positivamente en términos cuantitativos.

1.7. VARIABLES

1.7.1. Variable independiente
Programa PNESSION 65

1.7.2. Variable Dependiente
Calidad de vida

1.7.3. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
V. INDEPENDIENTE PROGRAMA PENSION 65	Subvención económica Protección social	1. Cantidad de dinero en nuevos soles otorgado a los beneficiarios. a. Porcentaje de atención en Cuidado integral b. Nivel de percepción sobre la Revalorización c. Nivel de Percepción del Bienestar emocional de los beneficiarios
V. DEPENDIENTE CALIDAD DE VIDA	Bienestar físico Inclusión social Bienestar Material Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Actividades diarias • Atención Sanitaria • Integración y participación en la comunidad • Roles comunitarios • Estado financiero • Vivienda • Humanos • Legales

1.8. OBJETIVOS

1.8.1. Objetivo general

Describir el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco generados por el programa social Pensión 65 en el año 2018.

1.8.2. Objetivos específicos

- 1.8.2.1. Analizar las repercusiones que tiene el Programa Pensión 65 en el incremento del poder de compra de los beneficiarios de la región Huánuco en el año 2018.
- 1.8.2.2. Analizar el fomento de la protección social y la ejecución de los procesos/actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas a Pensión 65, con el objetivo de brindar servicios complementarios a sus usuarios.

1.9. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

La población lo constituyen los beneficiarios del programa social PENSION 65 de la región Huánuco que suman 27 205 ciudadanos. Según los datos de la Resolución Directoral N° 109-2018-MIDIS-DE de fecha 15 de agosto de 2018.

MUESTRA

La muestra fue probabilística (Muestra Aleatoria Simple) de acuerdo al siguiente procedimiento:

$$n = \frac{z^2 pq N}{E^2 (N-1) + z^2 pq}$$

$$n = ?$$

$$z = (1.96)^2$$

$$N = 27\,205$$

$$P = 0.5$$

$$Q = 0.5$$

$$i^2 = 0.05$$

Entonces reemplazando valores y operacionalizando el procedimiento tenemos una muestra de 379 beneficiarios del programa.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación fue un estudio de tipo descriptivo transversal y cuantitativo en la región de Huánuco, se captó los efectos o consecuencias (impacto) del Programa Pensión 65 en los movimientos económicos de los beneficiarios y en las provincias. (International Health Group E.I.R.L.)

2.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación (estrategia metodológica) permitió evaluar las percepciones de los beneficiarios sobre los efectos del Programa Pensión 65 en el impacto de la calidad de vida durante el año 2018.

En términos clásicos de la metodología científica, el diseño fue no experimental tal como señala Hernández S., Roberto et al. (2016)

2.3. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Nuestro instrumento de acopio de datos fue un cuestionario que respondió a los objetivos del Programa Pensión 65 y las variables propuestas. Para su aplicación se capacitó a un grupo de investigadores de campo en el registro correcto y en el desarrollo de las entrevistas con el respecto a su cultura que incluye el idioma nativo utilizando el idioma nativo si fuera menester para una comunicación eficaz y el cumplimiento de los objetivos del estudio.

2.4. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizaron el software de Microsoft Word y MS Excel, lo que nos permitió obtener cuadros, y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo.

CAPÍTULO III

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. PRESENTACIÓN DE LOS DATOS EN CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO N° 1

**¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA QUE
PENSIÓN 65 LE OTORGA?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	345	91%	91%
No	34	9%	100%
TOTAL	379	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

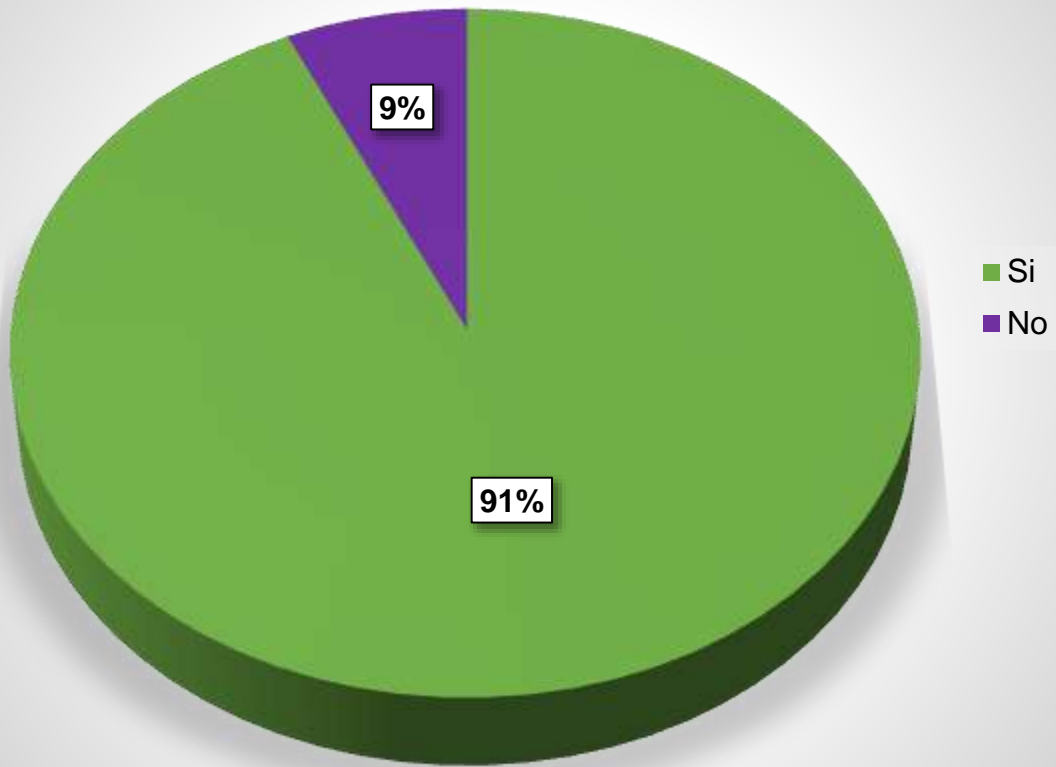
ELABORACIÓN: TESISISTAS

A la pregunta de si se encuentran satisfechos con la subvención económica que PENSION 65 les otorga, los entrevistados nos respondieron así: el 91% respondió que sí; y el 9% dijo que no. La explicación parecería obvia; empero diremos que este 9% está satisfecho si acudimos a la línea base de cero. Ciertamente no será lo óptimo; pero es mejor a nada. De ello seguimos diciendo que nuestras hipótesis se van corroborando.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 1

¿Se encuentra satisfecho con la subvención económica que PENSIÓN 65 le otorga?



CUADRO N° 2**¿USTED EN QUE DESTINA MÁS EL DINERO QUE EL PROGRAMA LE OTORGA?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Medicamentos	127	34%	34%
Víveres	99	27%	61%
Ropa	90	24%	85%
Otros	63	15%	100%
TOTAL	379	100%	

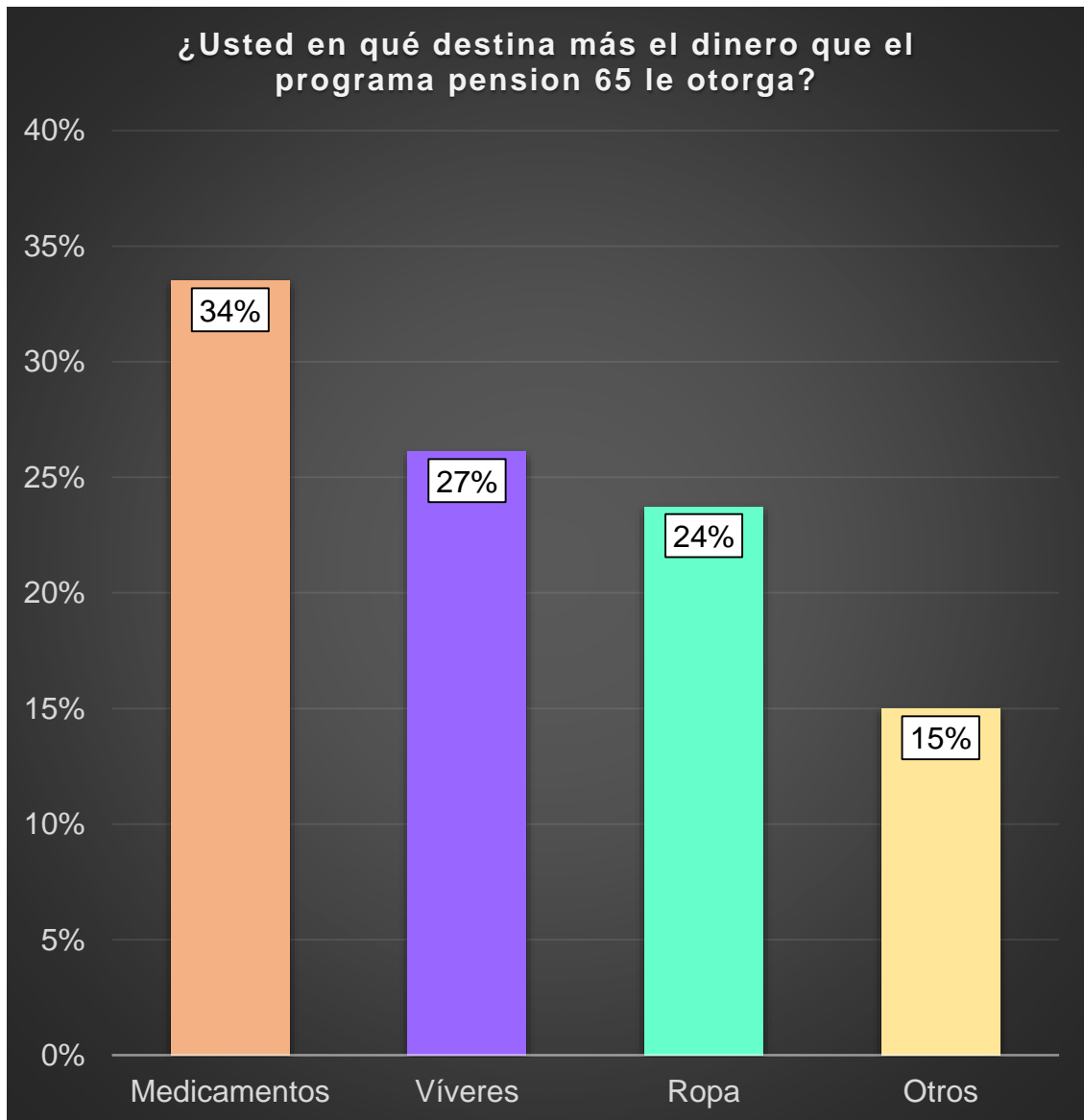
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Cuando preguntamos a los beneficiarios del programa a qué destinaban más el dinero que les otorgaban, esto nos respondieron: un 34% dijo que a los medicamentos; el 27% destinaba a víveres; el 24% destinaba a ropa; y el 15% destinaba a otros rubros. La pregunta explicativa es si está bien este destino que le dan en comparación con los componentes del programa. Veamos si efectivamente estos destinos tienen que ver con los componentes. Estos se refieren a bienestar físico, inclusión social, bienestar material y derechos. Y si lo aparejamos a los indicadores de cada dimensión veremos que no es lo que realmente deben hacer los beneficiarios. Pero en términos reales les está favoreciendo.

Visualicemos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 2



CUADRO N° 3**¿LA ATENCIÓN QUE LE BRINDA EL BANCO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN ES ADECUADA?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	315	83%	83%
No	64	17%	100%
TOTAL	379	100%	

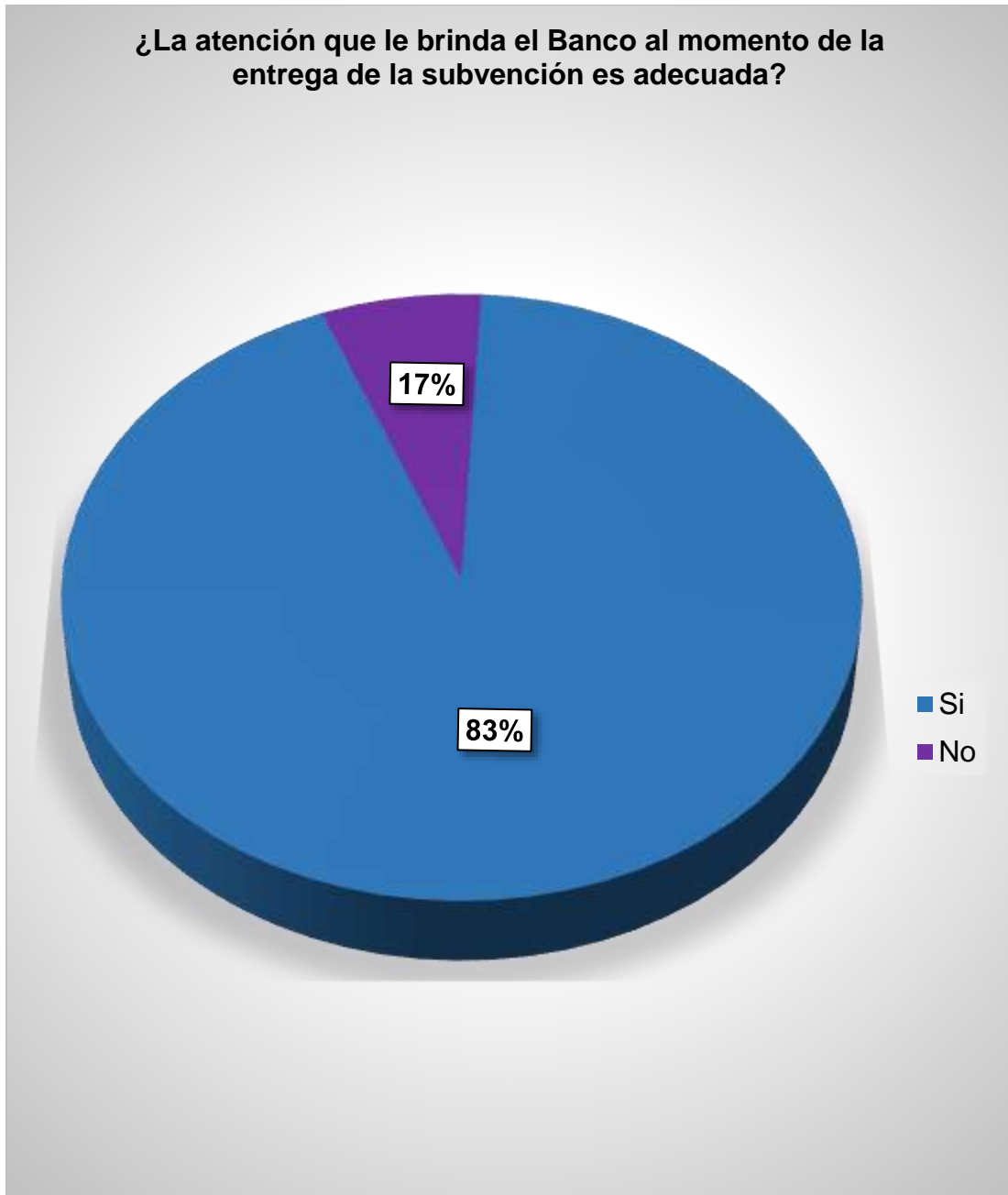
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Para confirmar la pregunta y respuestas anteriores, preguntamos si la atención que le brinda el banco al momento de la entrega de la subvención económica es adecuada. El 83% indicó que sí; y el 17% manifestó que no. Como no puede ser de otra manera, los adultos mayores al igual que el resto de los ciudadanos, tienen derecho a vivir en entornos donde sean tratados con respeto. Lo que refleja nuestra investigación demuestra que a pesar de ser minúsculo el 17% que considera que el trato que le brindan no es el adecuado, este no deja de ser un índice preocupante. La sociedad en general debe ser el pilar del buen trato a los adultos mayores.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 3



CUADRO N° 4
EL TRATO QUE RECIBE POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE
PENSIÓN 65 ES...

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Bueno	243	64%	64%
Regular	110	29%	93%
Malo	26	7%	100%
TOTAL	379	100%	

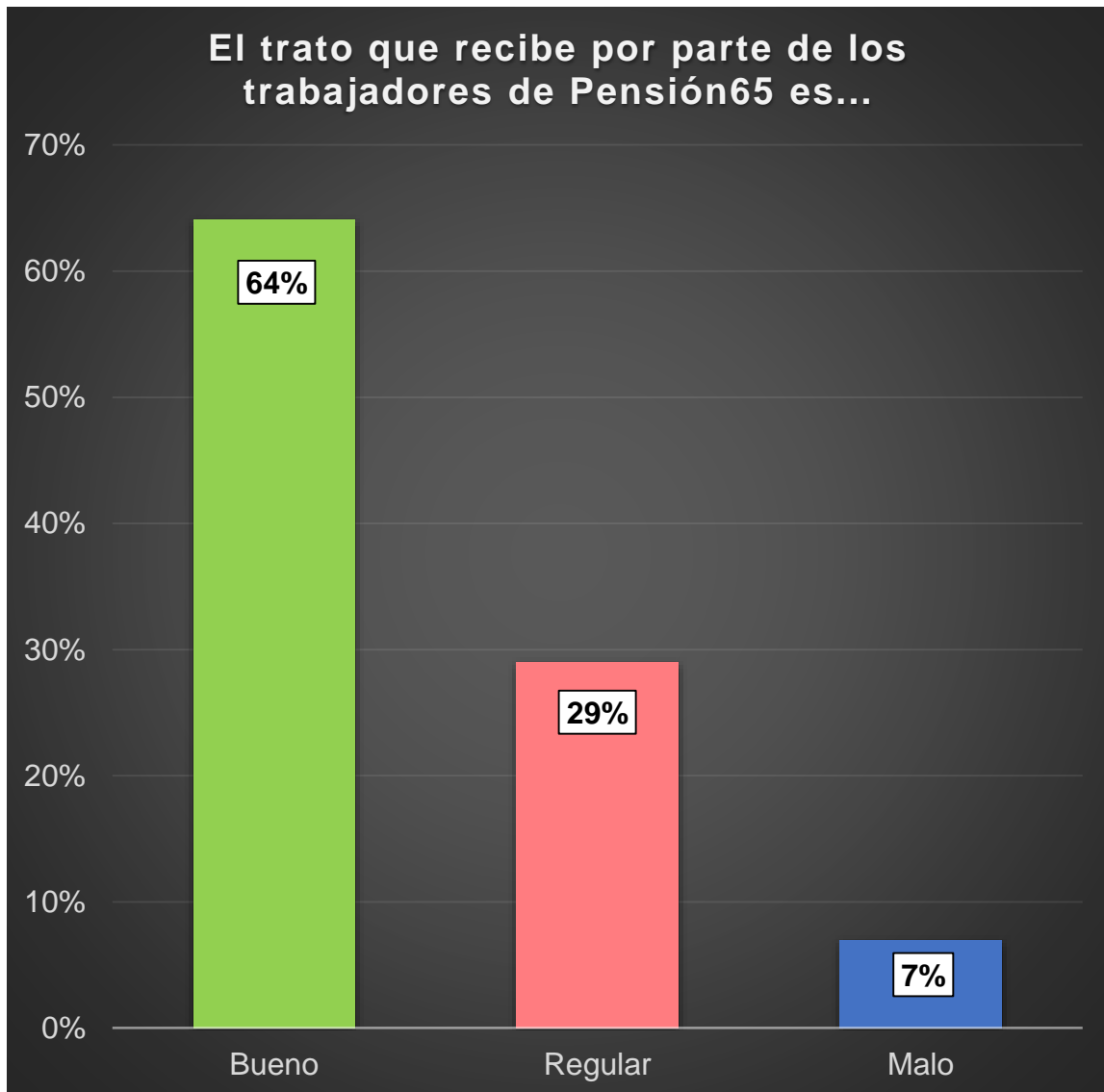
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

En cuanto se refiere a cómo es el trato que recibe de parte de los trabajadores del Programa Pensión 65, los adultos mayores de nuestra muestra nos dijeron lo siguiente: un 64% señaló un trato bueno, un 29% considera que es regular y solo un 7% dijo que es malo. Lo de bueno de todas apreciaciones es que su inferencia es muy positiva, lo cual a su vez va corroborando lo que postulamos en nuestros objetivos e hipótesis.

Veamos el gráfico consiguiente.

GRÁFICO N° 4



CUADRO N° 5**¿EL PROGRAMA PENSIÓN 65 PROMUEVE SUS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	343	91%	91%
No	36	9%	100%
TOTAL	379	100%	

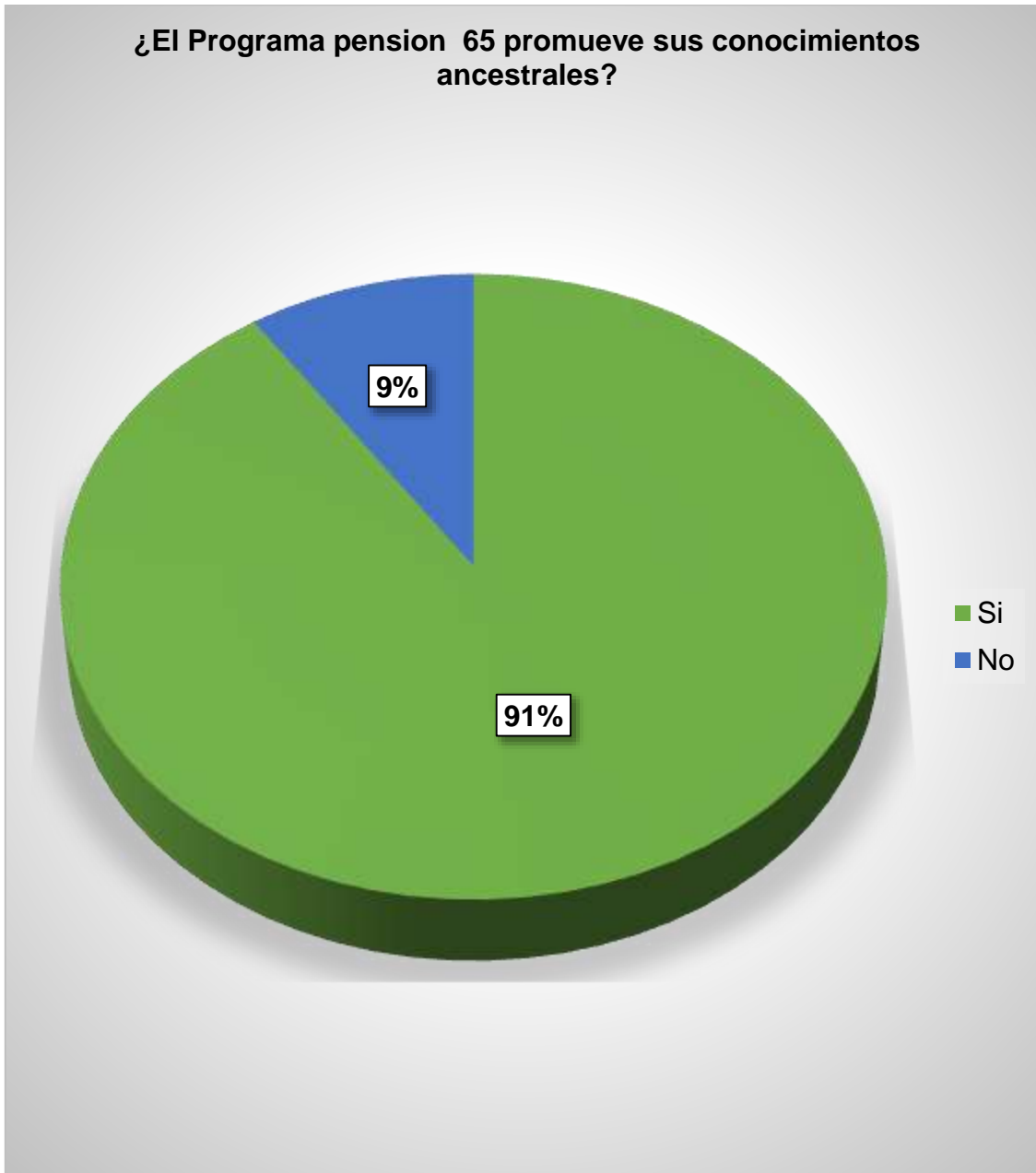
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

En la búsqueda del impacto de este programa, preguntamos si PENSION 65 promueve los conocimientos ancestrales de los beneficiarios y sus descendencias. El 91% contestó afirmativamente; y el 9% respondió que no. La inferencia que hacemos es que este 91% está siendo tomado en cuenta desde los saberes y experiencias que han adquirido y que el programa permite su apropiación intelectual y material.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 5



CUADRO N°6**¿LE GUSTA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PROGRAMA U OTRAS INSTITUCIONES?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	348	92%	92%
No	31	8%	100%
TOTAL	379	100%	

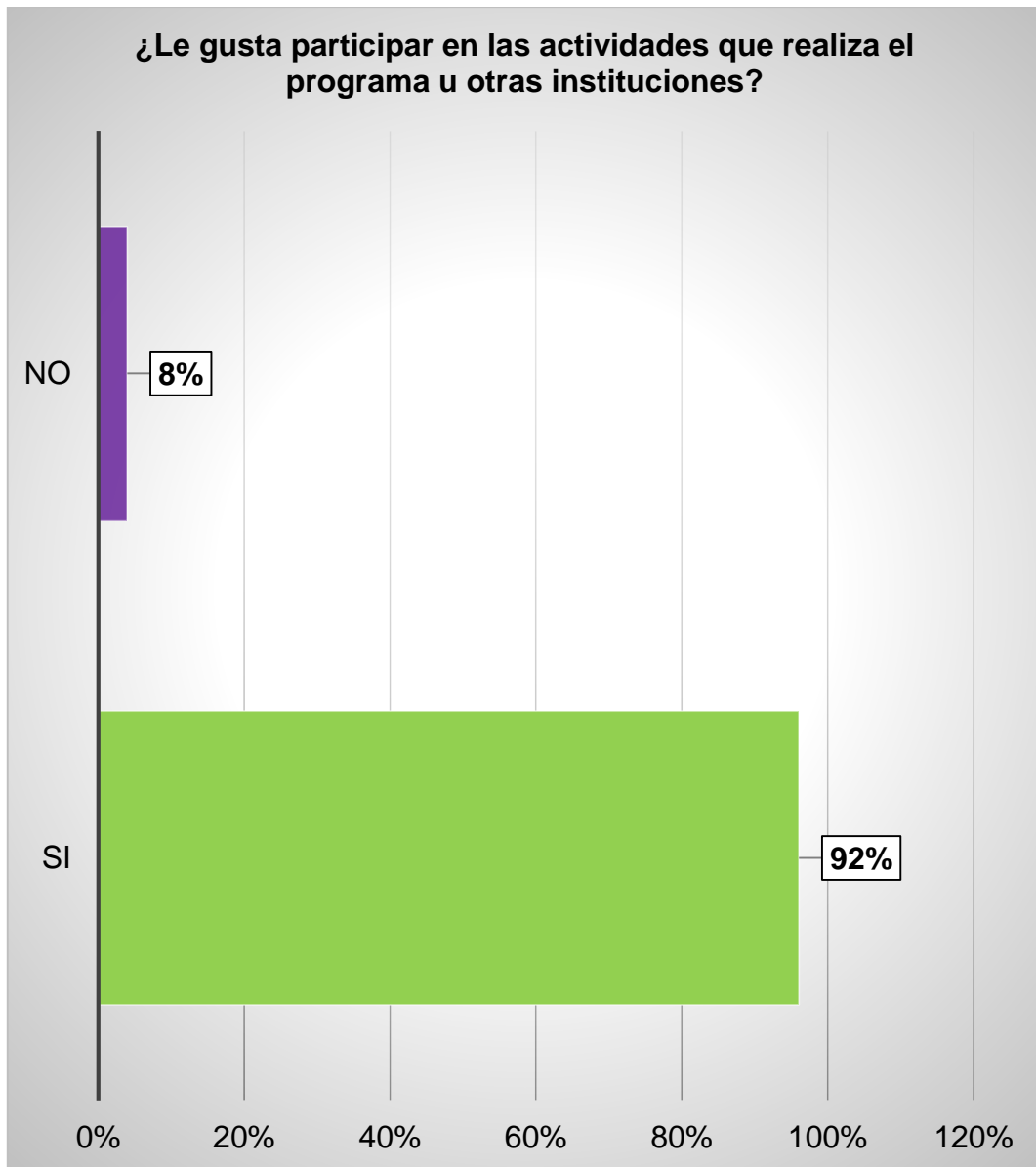
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Les preguntamos también si les gusta participar en las actividades que realizan el programa u otras instituciones similares. El 92% dijo que sí; y un 8% dijo que no. Lo cual nos va confirmando una vez más que nuestra hipótesis se condice con la realidad.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N°6



CUADRO N° 7**¿DÓNDE SE ATIENDE USTED CUANDO SE ENFERMA?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Hospital	52	14%	14%
Centro de Salud	205	54%	68%
Clínicas Privadas	34	9%	77%
Centros de caridad	26	7%	84%
Medicina tradicional	35	9%	93%
Farmacia	27	7%	100%
TOTAL	379	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

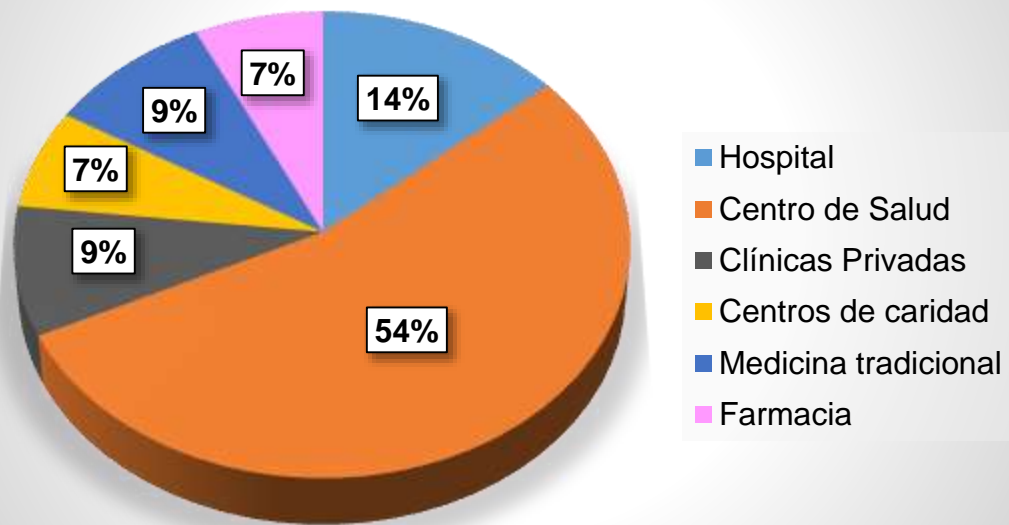
En torno a la dimensión de bienestar físico –salud y atención sanitaria- les preguntamos a los beneficiarios dónde se atienden cuando se enferman. El 14% indicó en el hospital –principalmente los dependientes del Ministerio de Salud-; el 54% dijo atenderse en los centros de salud; el 9% manifestó que en clínicas privadas; el 7% indicó atenderse en los centros de caridad; el 9% respondió que se atendía con medicina natural; y el 7% señaló atenderse en las farmacias.

De acuerdo a lo establecido en el diseño y gestión de este programa estatal, las respuestas debieran direccionarse a las instituciones de salud del Estado; pero la realidad es la realidad y nos ofrece este escenario diverso producto de los niveles educativos y culturales de los beneficiarios.

Veamos el gráfico que le corresponde.

GRÁFICO N° 7

¿Dónde se atiende usted cuando se enferma?



CUADRO N° 8**¿SE SIENTE SATISFECHO CON LA ATENCIÓN EN EL LUGAR DONDE SE ATIENDE?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	230	61%	61%
No	149	39%	100%
TOTAL	379	100%	

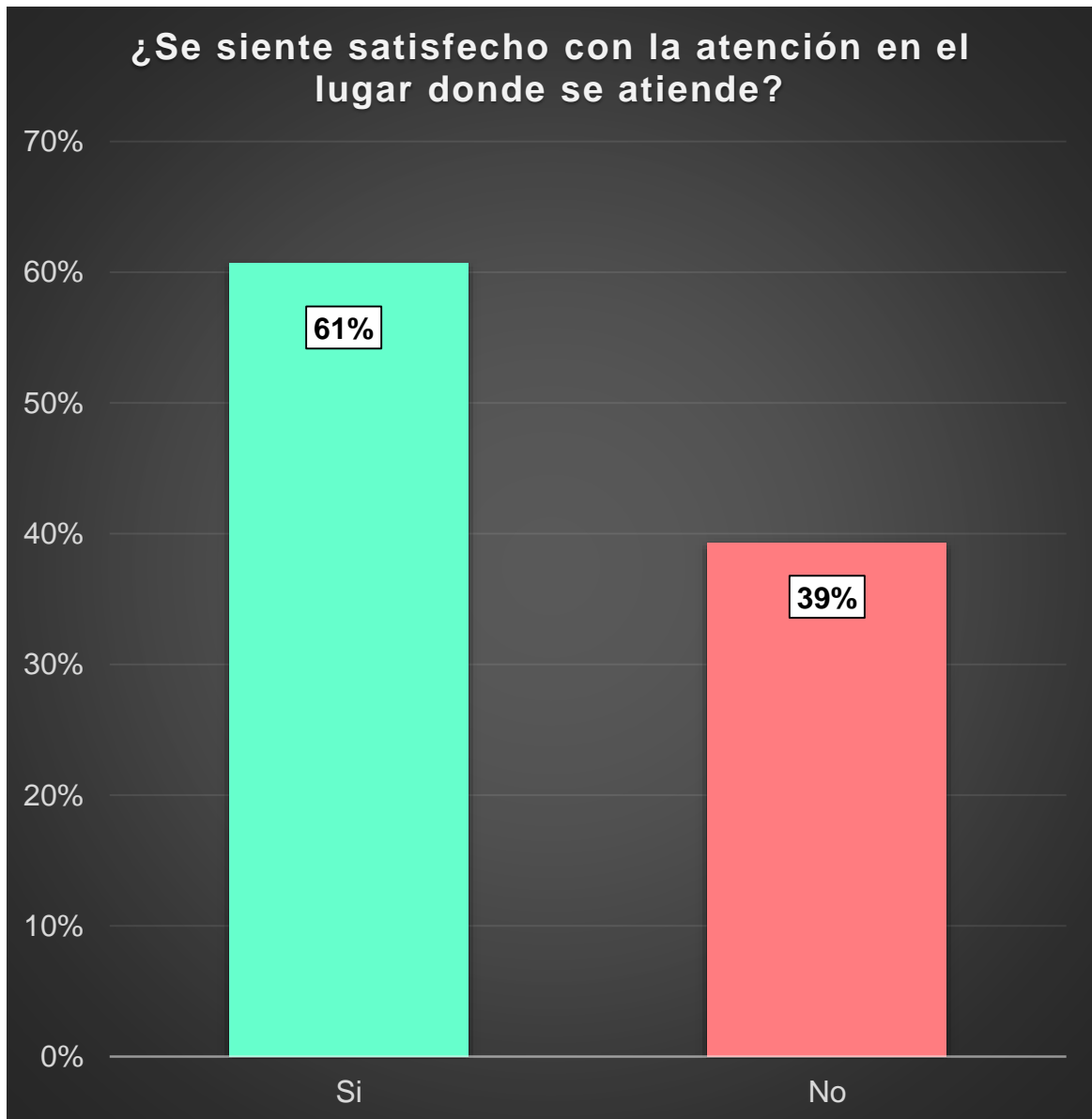
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

También indagamos si los beneficiarios se sienten satisfechos con la atención que les brindan en el lugar donde se atienden. El 61% dijo que sí; y el 39% respondió que no. Esto va alineado al tipo de establecimiento de salud donde acuden. Aun así el 39% de los insatisfechos constituye un reto.

Veamos su gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 8



CUADRO N° 9**¿USTED PARTICIPA EN ALGUNA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA JUNTA VECINAL DE SU SECTOR?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	317	84%	84%
No	62	16%	100%
TOTAL	379	100%	

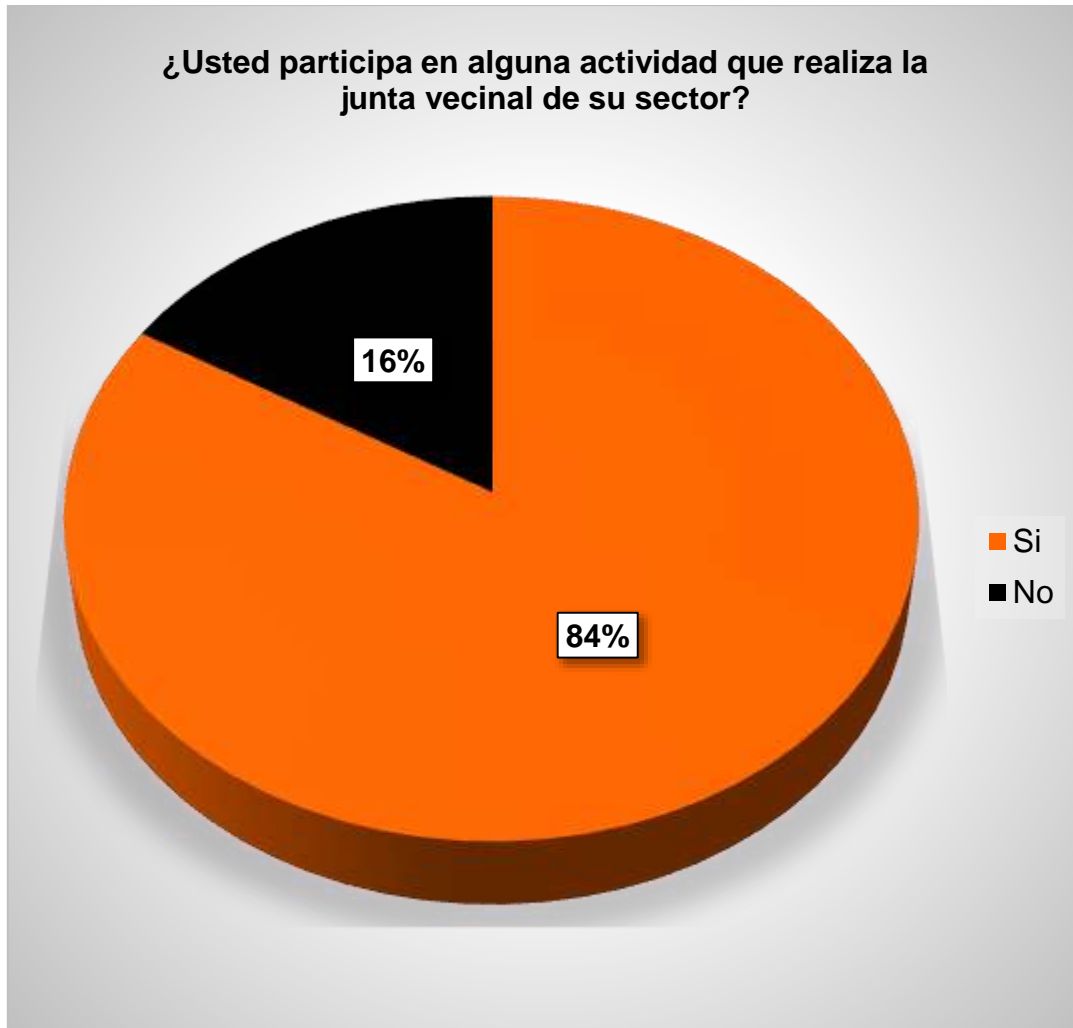
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Otro ítem a conocer fue si los beneficiarios participan en alguna actividad que realiza la Junta Vecinal de su sector. El 84% dijo que sí; y el 16% manifestó que no. Esto nos indica que son positivos los efectos del programa hacia los beneficiarios y también hacia nuestra hipótesis de investigación.

Veamos su gráfico.

GRÁFICO N° 9



CUADRO N° 10**¿USTED RECIBE ALGUNA AYUDA ECONÓMICA ADICIONAL DE ALGÚN FAMILIAR?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	76	20%	20%
No	303	80%	100%
TOTAL	379	100%	

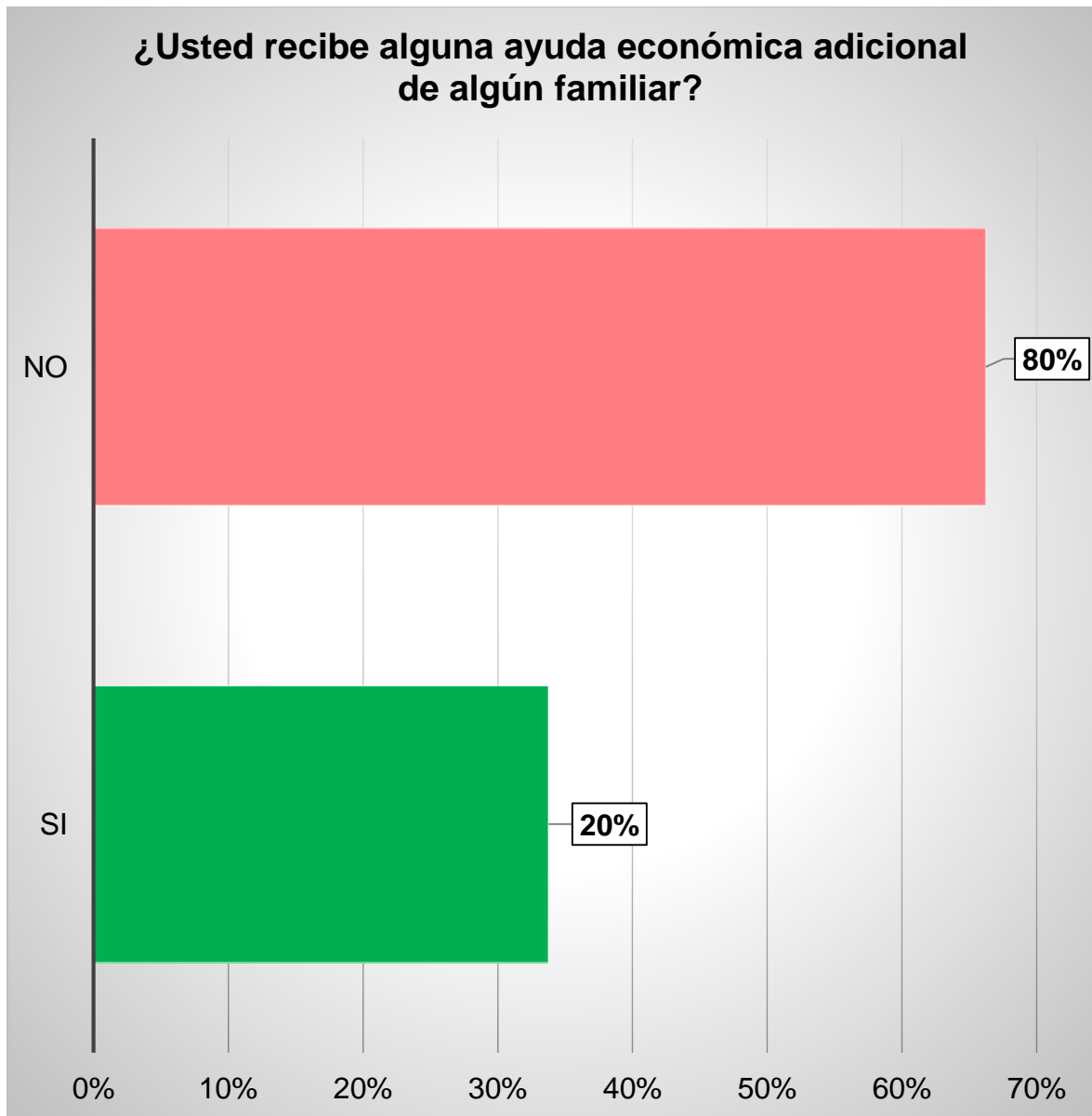
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Además preguntamos si los beneficiarios reciben alguna ayuda económica adicional de algún familiar. El 20% dijo que sí; y el 80% respondió que no. Es decir, la mayoría no tiene algún ingreso adicional de familiares o de otros.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 10



CUADRO N° 11
¿USTED ACTUALMENTE TRABAJA?

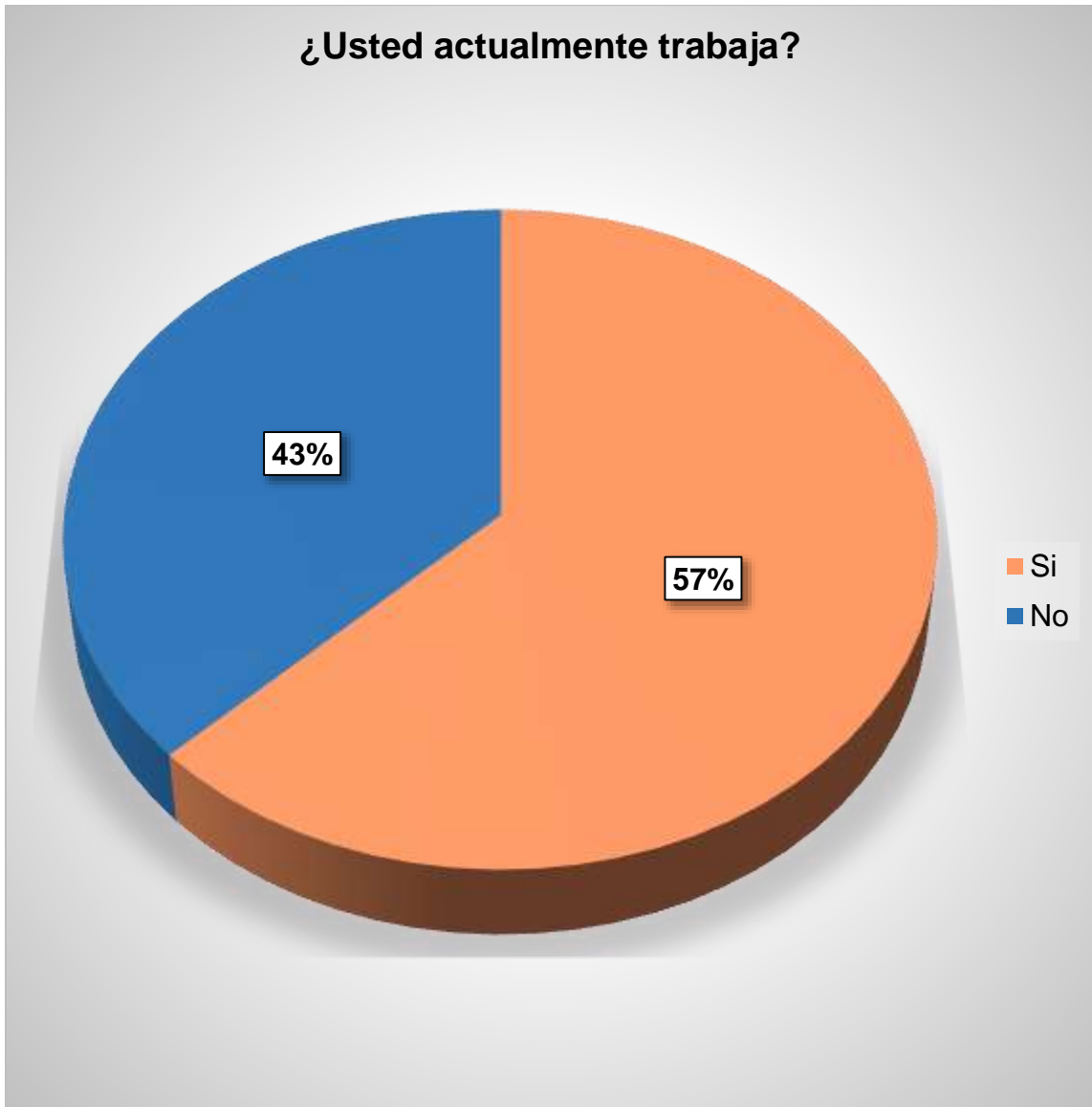
DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	216	57%	57%
No	163	43%	100%
TOTAL	379	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018
ELABORACIÓN: TESISISTAS

Dada la peculiaridad del programa, quisimos conocer también si los beneficiarios actualmente trabajan. El 57% dijo que actualmente si trabaja; y el 43% respondió que no. El hecho que respondan que sí, quiere decir que el programa aun no cubre las necesidades de este segmento poblacional y tendría que rediseñarse si efectivamente quiere eliminar la pobreza y sus secuelas sociales.

Veamos el gráfico.

GRÁFICO N° 11



CUADRO N° 12**¿CREE USTED QUE HAY OPORTUNIDAD LABORAL PARA USTED?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	7	2%	2%
No	372	98%	100%
TOTAL	379	100%	

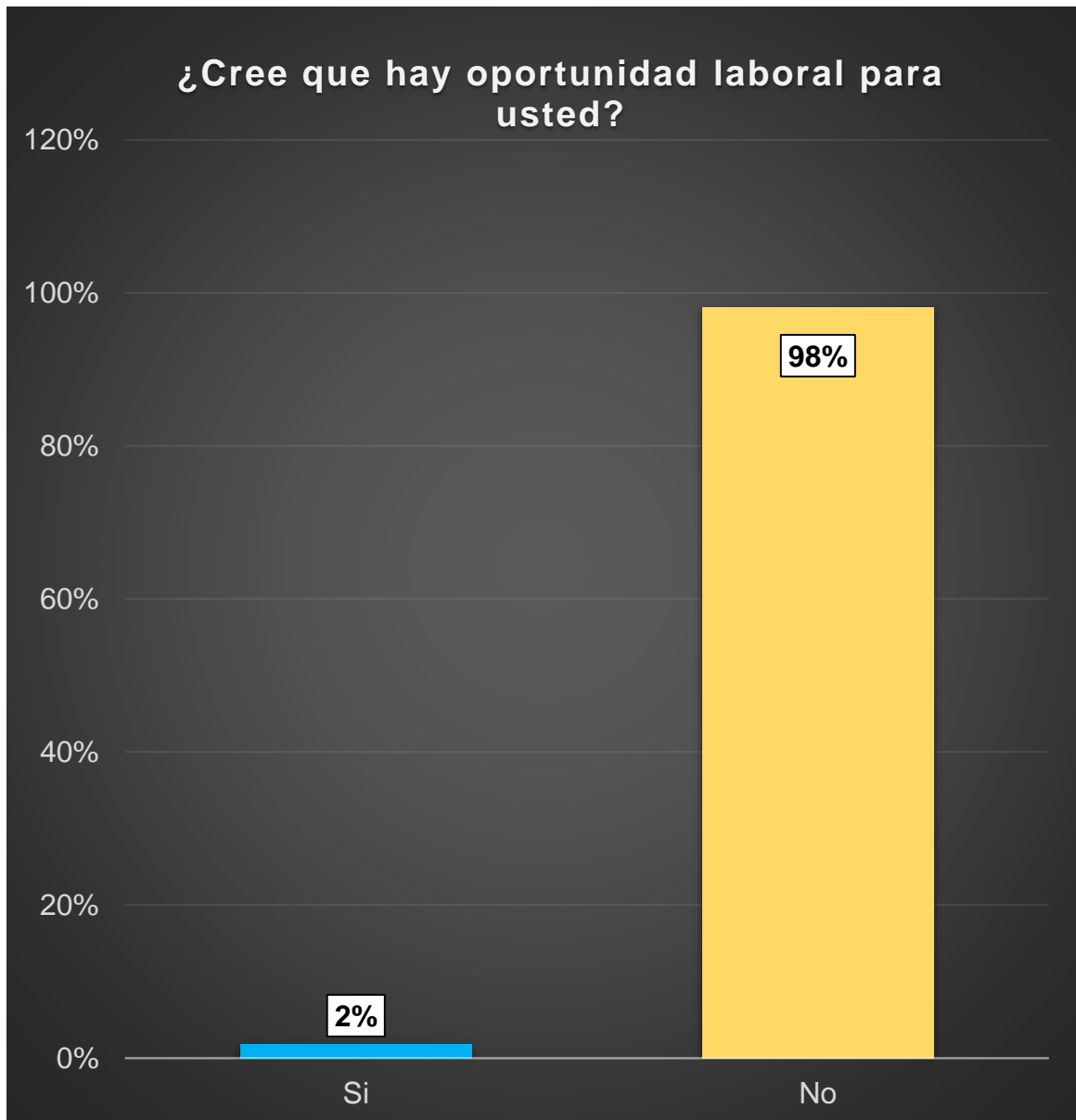
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Preguntamos a los beneficiarios si creen que tienen oportunidad laboral dada su edad. Nos dijeron en un 2% que sí; y el 98% respondió que no. De esto podemos inferir de acuerdo a la normatividad laboral en nuestro país, que el 98% tiene razón al decir que no tienen oportunidad laboral, excepto algún programa específico.

Veamos el gráfico.

GRÁFICO N° 12



CUADRO N° 13**¿EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA ES DE?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Ladrillo	41	11%	11%
Adobe o tapia	203	54%	65%
Quincha	40	11%	76%
Madera	47	12%	88%
Estera	23	6%	94%
Otro material	25	6%	100%
TOTAL	379	100%	

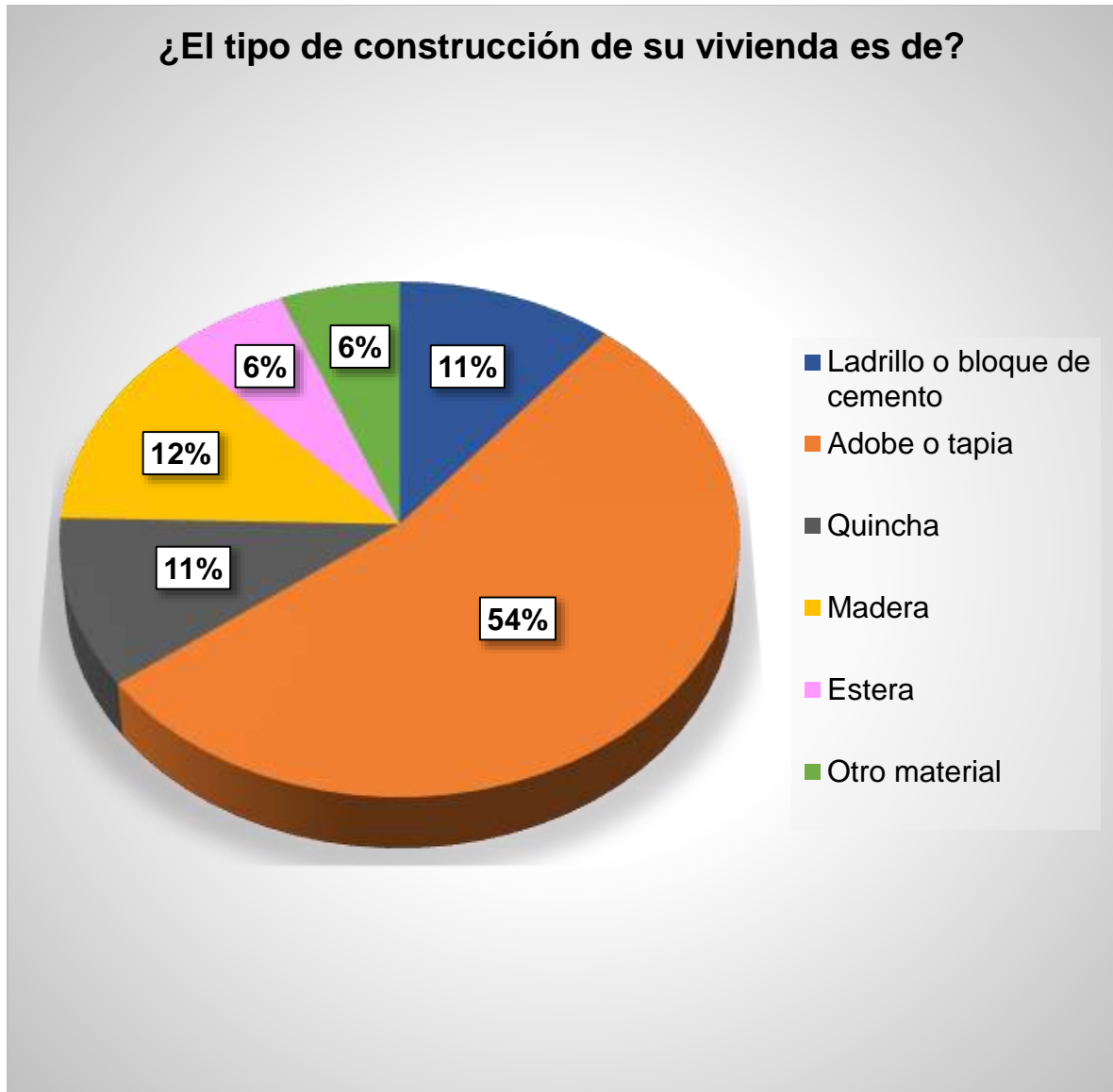
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

En lo que se refiere al tipo de construcción de su vivienda tuvimos los porcentajes con las frecuencias siguientes: un 11% que afirma que es de ladrillo o bloque de cemento, un 54% dice que es de abobe o tapia, un 11% manifiesta que está a base se quincha, un 12% sostiene que es de madera, un 6% cuenta con estera y otro 6% de los entrevistados de otro material. De esto podemos inferir que la mayoría de nuestros adultos mayores entrevistados de la región de Huánuco cuenta con viviendas construidas de abobe o tapia.

Veamos su gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 13



CUADRO N° 14**¿USTED SE SIENTE BIEN EN EL LUGAR EN DONDE VIVE?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	354	93%	93%
No	25	7%	100%
TOTAL	379	100%	

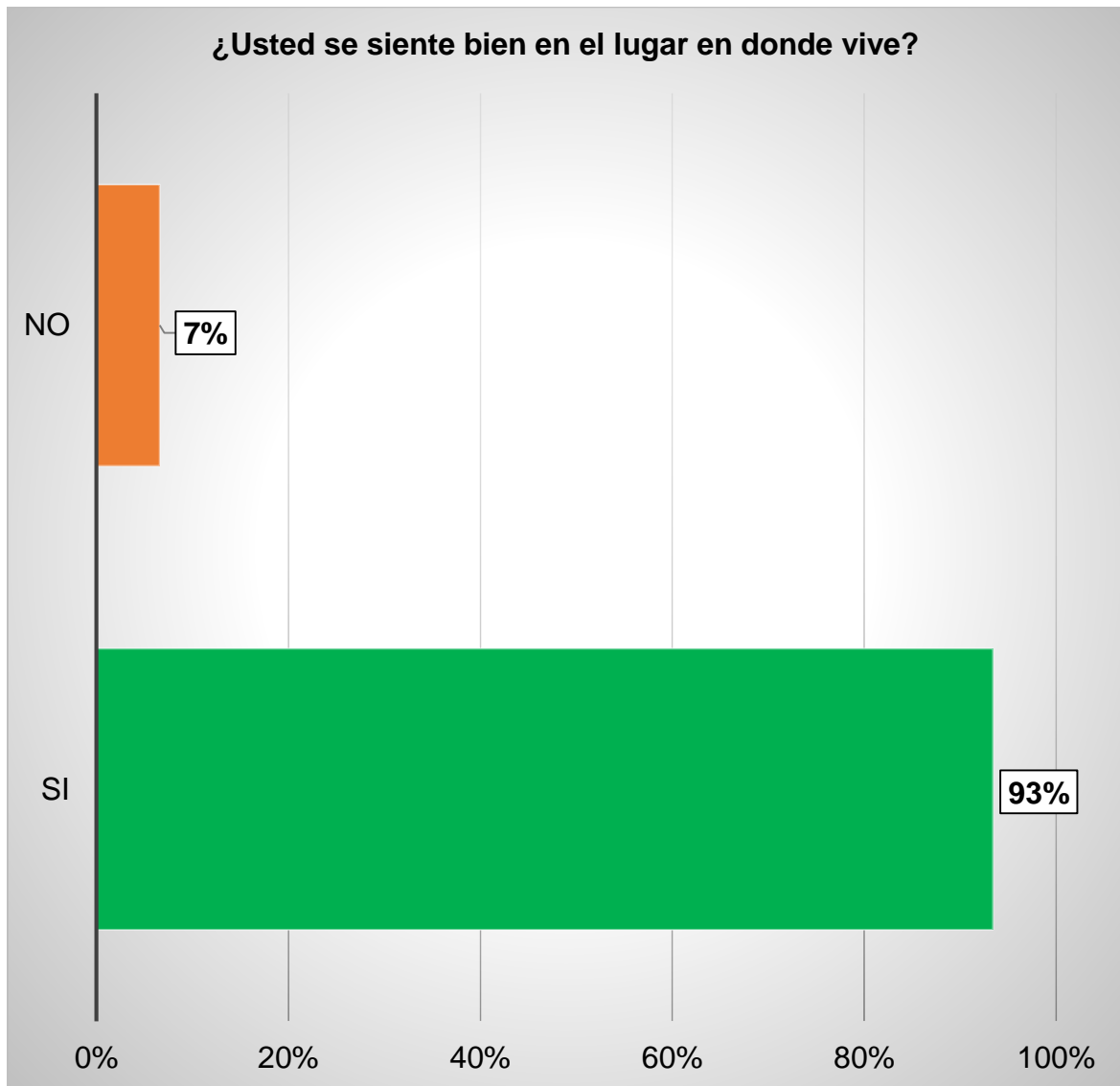
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

Profundizando nuestras pesquisas preguntamos a los adultos mayores si se sentían bien en el lugar dónde viven. El 93% manifestó que sí; y el 7% respondió que no. Si bien la mayor parte de los mayores son independientes y no precisan atención especial, no podemos obviar que a mayor edad mayor posibilidad de que aparezcan problemas físicos, mentales o financieros que van a producir dependencia y con ello un aumento de la necesidad de cuidados. La familia sigue siendo hoy en día el principal pilar de soporte para el cuidado de estas personas con dependencia, asumiéndose que el cuidar forma parte de sus obligaciones y la creencia de que los cuidados que presta son los mejores.

Veamos el gráfico correspondiente.

GRÁFICO N° 14



CUADRO N° 15**¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON PERSONAS DE SU MISMA EDAD?**

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Bueno	301	79%	79%
Regular	67	18%	97%
Malo	11	3%	100%
TOTAL	379	100%	

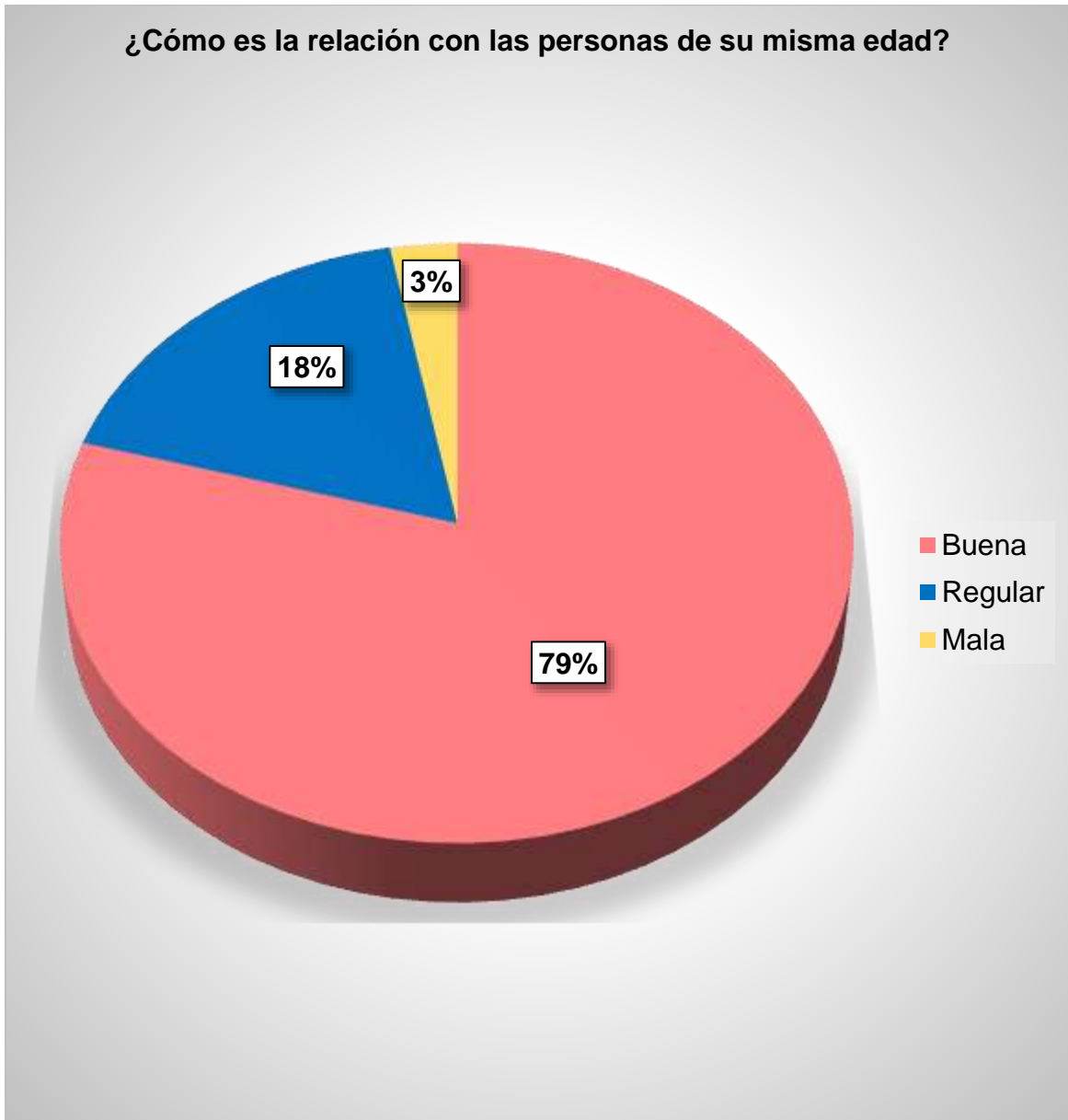
FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

En cuanto se refiere a cómo es la relación con personas de su misma edad, los adultos mayores entrevistados nos dijeron lo siguiente: un 79% señaló que es bueno, un 18% considera que es regular y un 3% dijo que es malo. El porcentaje alto demuestra que existe cierta afinidad con sus contemporáneos por tener muchos aspectos en común, tienden a adoptar una imagen positiva sobre la vejez y a comportarse de acuerdo a ella y son muchos los que transmiten aspectos positivos respecto de ellos mismos.

Veamos el gráfico consiguiente.

GRÁFICO N° 15



3.2. CONTRASTACIÓN CON LAS CONCLUSIONES O ASERCIONES DE OTROS INVESTIGADORES CON LOS RESULTADOS QUE HAN OBTENIDO LAS TESIS

En esta sección veremos lo que dicen otros investigadores y su correlación con lo que obtuvimos nosotros respecto del impacto de los programas sociales en general; pero para fines de nuestra tesis solo consignamos lo de PENSION 65 como demostración metodológica.

La hipótesis de la investigación titulada “El impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco generados por el programa social Pensión 65 en el año 2018 es positivo” se contrastó con el programa de Asistencia Solidaria pensión 65, de acuerdo a la entrega de la subvención económica en el banco cada dos meses es un apoyo para ellos pero no suficiente; según los resultados obtenidos de los beneficiarios son dependientes de la subvención ya que según la opinión de ellos ya no hay oportunidades laborales para generar sus propio ingreso e incluso el trato que se les da en el banco tampoco es de manera adecuada .

Pero podemos decir conjuntamente con nuestros resultados a nivel regional o departamental que las dimensiones de bienestar físico, inclusión social, bienestar material, y el derecho son positivos como lo prueban nuestros cuadros y gráficos.

Veamos ahora la contrastación con los ANTECEDENTES DE NIVEL NACIONAL

Para esta sección tomaremos el antecedente de Marín Ramírez, Jhon Erick y Leveau Tuanama, Enrique (2015) en las conclusiones de su investigación “IMPACTO DEL PROGRAMA PENSIÓN 65 EN EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, PERIODO 2012- 2014”, donde señala que:

- La dimensión condiciones de salud física para el periodo 2012, donde la reducción de enfermedades crónicas fue de manera adecuada en los adultos mayores la cual fue en un 47.19%. Por otro lado, el indicador acceso a los servicios de salud se tiene un índice de acceso del 49.44% y finalmente en el indicador salud emocional del adulto mayor se encuentra en un índice de 46.07% de brindar una buena motivación y salud emocional al adulto mayor. Es así que el indicador más sobresaliente de la dimensión condiciones de salud física en el periodo 2012 es el acceso a los servicios de salud en la ciudad de Tarapoto. Luego la dimensión condiciones de salud física en el periodo 2014; se tiene que el indicador reducción de las enfermedades crónicas tiene un índice adecuado de 50.56%; en cuanto al indicador acceso a los servicios de salud se observa un índice de adecuado de acceso del adulto mayor del 50.85%; y finalmente en el indicador salud emocional se tiene un índice de salud adecuado del adulto mayor del 51.12%. Se puede mencionar que el indicador más sobresaliente es la salud emocional.

La tesis citada nos permite conocer el avance que se tuvo en el acceso a la salud por parte de los adultos mayores a partir de los años 2012 al 2014 en la Ciudad de Tarapoto. Que también a través de la salud física se logró disminuir la alta tasa de enfermedades crónicas y tener una buena salud emocional.

ANTECEDENTES DE NIVEL LOCAL

Con la tesis Titulada: "Impacto del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en el Bienestar Social de los Adultos Mayores en el distrito de Huacar-Ambo-Huanuco-2016" los investigadores manifiestan que el programa de asistencia solidaria PENSION 65, tendría graves deficiencias en brindarle acceso a los servicios de salud de los usuarios de pensión 65, el 41% considera que nunca los trabajos del SIS son deficientes. El 34% nunca tiene acceso a los servicios de salud. El 46% lo hace raramente y el 39% dice que nunca les brinda atención oportuna. El SIS tampoco brinda servicios de salud especializada de acorde a la enfermedad de los usuarios, el 69% dice que raramente les atienden adecuadamente. El 84% dice que el SIS raramente es gratuito. El 30% manifiesta

que el SIS no tiene efectos positivos en la cobertura de salud a todos los usuarios, por tanto, sus impactos son débiles o deficientes. La subvención de pensión 65, tampoco resuelve el problema de acceso a la alimentación de calidad de los usuarios de pensión 65, el 96% dice que raramente el programa satisface sus necesidades alimentarias, el 40% nunca les permite desayunar, almorzar y cenar todos los días, el 37% nunca compra alimentos nutritivos con la subvención, el 57% lo hace raramente. El 82% dice que raramente consumen frutas y verduras. De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo, podemos decir que coinciden con la investigación.

Según Estrada Mora & Perea Flores (2008) en su documento Títulado “Programas Sociales” define de la siguiente manera: Los programas sociales constituyen la instrumentación y operacionalización sistemática de estrategias interviniendo en los sectores de mayor vulnerabilidad con la finalidad de asegurar una distribución más equitativa de los recursos económicos mediante acciones que tengan impacto sobre la calidad de vida de la población (pág.1). Dentro del sector vulnerable encontramos a los adultos mayores quienes reciben una subvención económica que les brinda un apoyo, pero no necesariamente mejora su calidad de vida como hace mención el autor ya que no se toman las acciones pertinentes, entonces podemos que no coincidimos con el autor.

CONCLUSIONES

1. El impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco generados por el programa social Pensión 65 en el año 2018 lo comprobamos con el siguiente cuadro de nuestro trabajo de campo.

CUADRO N° 1

¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA QUE PENSIÓN 65 LE OTORGA?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	345	91%	91%
No	34	9%	100%
TOTAL	379	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

2. Las repercusiones que tienen el Programa Pensión 65 en el incremento del poder de compra de los beneficiarios de la región Huánuco en el año 2018 se comprueba mejor en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 2

¿USTED EN QUE DESTINA MÁS EL DINERO QUE EL PROGRAMA LE OTORGA?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Medicamentos	127	34%	34%
Viveres	99	27%	61%
Ropa	90	24%	85%
Otros	63	15%	100%
TOTAL	379	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

3. El fomento de la protección social y la ejecución de los procesos/actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas a Pensión 65, con el objetivo de brindar servicios complementarios a sus usuarios se demuestra y concluye con los resultados siguientes:

CUADRO N°6

¿LE GUSTA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PROGRAMA U OTRAS INSTITUCIONES?

DESCRIPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	345	91%	91%
No	34	9%	100%
TOTAL	379	100%	

FUENTE: ENCUESTA REALIZADA EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2018

ELABORACIÓN: TESISISTAS

SUGERENCIAS

1. Se recomienda al programa nacional Pensión 65 promover la alimentación adecuada, cuidados en la salud a través de acciones y estrategias que ayuden a tener una mejor calidad de vida, considerando la participación de diferentes profesionales en nutrición, salud; logrando un trabajo interdisciplinario asimismo con la participación de la comunidad, luego de ello sistematizar la experiencia, seguimiento, control y evaluación de cada una de las acciones, para la atención de los beneficiarios y satisfacer sus necesidades básicas en cuanto alimentación y salud básicamente.
2. A través de la promotora del programa y autoridades de la región Huánuco, capacitar constantemente a los beneficiarios del programa pensión 65 ¿cómo? ¿dónde? ¿para qué? La utilización del incentivo monetario. para una adecuada distribución económica en visitas domiciliarias, capacitaciones, para satisfacer una alimentación adecuada, promoviendo consumo de frutas y verduras en su menú cotidiano.
3. El programa debería organizar campañas de salud geriátrica, constantemente al menos hasta dos veces al año ya que esto solo se realiza una vez al año esto permitiría sentirse más protegidos a los adultos mayores.
4. El programa debería intervenir más para promover los saberes productivos en convenio con otras instituciones, esto permitirá a los adultos mayores sentirse revalorados socialmente. que ayuden a evitar el aislamiento de los adultos mayores, esto a su vez mejorara el estado de salud mental y psicológica de los beneficiarios del programa.

BIBLIOGRAFÍA

- La revolución Mundial del Sistema de Pensiones, ensayo presentado en la reunión general de la Mont Pélerin Society Santiago de Chile en noviembre de 2000, preparado por José Piñera, ex ministro de trabajo y previsión social en Chile y copresidente del Proyecto sobre la Privatización del Seguro Social del Cato Institute.
- Reforma de Pensiones: Una Estrategia Riesgosa: Reflexiones acerca del Informe del Banco Mundial Titulado Envejecimiento sin Crisis, elaborado por Roger Beattie y Warren Mc Gillivray
- Sexto Informe Anual del Defensor del Pueblo – República del Perú
- Superintendencia Administradora de Fondos de Pensiones del Gobierno de Chile – www.safp.cl
- Boletines Informativos de la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS, www.sbs.gob.pe
- Reforma a los sistemas de pensiones y los desafíos de la dimensión de género, Alberto Arenas de Mesa y Pamela Gana Cornejo, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL. Santiago de Chile, Octubre de 2001.
- Entender la profusión de reformas en los sistemas de pensiones, elaborado por Raúl L. Madrid, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Texas-Austin.
- Análisis Costo – Beneficio de la Inversión de las Reservas del Sistema de Pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (1944-1994), elaborado por Pili, Categoría de Tesis de Licenciatura.
- Estudios sobre Regulación y Supervisión del Sistema Financiero N° 004 Marzo 2000, elaborado por MSc. Roberto Jaikel S. y MAE Antonio Morell miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
- La reforma del Sistema Público de Pensiones en España, documento de trabajo N° 02-13 de la Unidad de Políticas Comparadas (CSIC) elaborado por

Gregorio Rodríguez Cabrero, Universidad de Alcalá/University of Kent (Canterbury).

□ Una propuesta de reforma del sistema de pensiones en España, del International Center for Pension Reform, elaborado por José Piñera con la colaboración de Alejandro Weinstein, Madrid, Julio 1996.

□ La crisis del Sistema de Seguridad Social en Estados Unidos, CATO instituto, elaborado por José Piñera, mayo 2003.

□ Brasil: un escenario de Crecimiento para los Fondos de Pensiones, entrevista con el presidente de Asociación Brasileira de las Entidades Cerradas de los Fondos de Pensiones -ABRAP Fernando Antonio Pimentel de Mello, setiembre de 2003.

□ Brasil – Fondos Cambian el Modelo Previsional, Gazeta Mercantil, periodista José Antonio Severo, agosto 2003.

□ Los beneficios de la reforma de Pensiones en Argentina, Gustavo Demarco y Susana Maciel, profesores de Economía y gerentes de la Superintendencia de Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones de Argentina.

□ El Sistema Previsional y la Crisis de la Argentina, Documento de Trabajo N° 7/03 producido por la Oficina del Banco Mundial para Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, elaborado por Rafael Rofman, Julio 2003.

□ Administradoras de Fondos de Pensiones – AFPs a través de sus diferentes páginas electrónicas.

□ Ministerio de Economía y Finanzas – MEF Página electrónica www.mef.gob.pe.

□ Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP

□ Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, página electrónica www.inei.gob.pe

□ Diarios Gestión y Comercio

□ Documentos de trabajo del Banco Mundial, página electrónica
www.bancomundial.org

□ Internet

www.safp.cl

www.bps.gub.uy (Banco de Previsión Social de Uruguay).

www.usembassy.org.ec

www.sbs.gob.pe

www.onp.gob.pe

www.mef.gob.pe

www.ombudsman.gob.pe (Defensoría del Pueblo del Perú)

ANEXOS

ANEXO N° 01 CUESTIONARIO

Señor (a); estamos desarrollando una investigación académica para optar el título profesional de Licenciado en Sociología por Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco referido al impacto del programa social PENSION 65 en la calidad de vida de sus beneficiarios en la región Huánuco, Perú. Sus respuestas serán anónimas y se respetará cualquiera sea su respuesta.

Le agradecemos de antemano.

Por favor responda a las siguientes preguntas:

Programa de asistencia solidaria PENSION 65

PREGUNTAS	RESPUESTAS			
1. ¿se encuentra satisfecho con la subvención económica que PENSIÓN 65 le otorga?				
2. ¿usted en que destina más el dinero que el programa le otorga?	Medicamentos <input type="radio"/>	Viveres <input type="radio"/>	Ropa <input type="radio"/>	otros <input type="radio"/>
3. ¿La atención que le brinda el Banco al momento de la entrega de la subvención es adecuada?				
4. ¿cuál es el trato que recibe por parte de los trabajadores de PENSION 65?				
5. ¿El programa pensión 65 promueve sus conocimientos ancestrales?				
6. ¿Qué actividades realiza el programa PENSION 65 para su tranquilidad emocional?				
7. ¿Alguna otra institución a parte del Programa PENSION 65 realiza actividades donde usted pueda participar?	Hospitales. Centros de Salud <input type="radio"/>	Universidad Nacional Hermilio Valdizan <input type="radio"/>	Municipalidades (CIAM) <input type="radio"/>	Otros <input type="radio"/>
8. ¿Le gusta participar en las actividades que realiza el programa u otras instituciones?				

CALIDAD DE VIDA

PREGUNTAS	RESPUESTAS
14. ¿Cuántas veces al día ingiere sus alimentos?	
15. ¿Cómo se moviliza usted en sus actividades diarias?	
16. ¿Usted compra sus prendas o se lo regalan?	
17. ¿Dónde se atiende usted cuando se enferma?	

18. ¿Se siente satisfecho con la atención en el lugar donde se atiende?	
19. ¿Los medicamentos que les otorga son efectivos?	
20. ¿Usted se siente involucrado en las actividades que realiza la junta vecinal de su sector?	
21. ¿Usted participa en alguna actividad que realiza la junta vecinal de su sector –distrito-provincia?	
22. ¿Qué tipo de actividades realiza?	
23. ¿Usted recibe alguna ayuda económica adicional de algún familiar?	
24. ¿Usted actualmente trabaja?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> En que.....
25. ¿Qué tiempo le dedica usted a su trabajo?	
26. ¿Cree usted que hay oportunidad laboral para usted?	
27. ¿La casa donde vive es propia?	
28. ¿El tipo de construcción de su casa es de?	
29. ¿Usted se siente bien en el lugar donde vive?	
30. ¿Cuál es el trato de su familia hacia usted?	
31. ¿Cuál es el trato de sus vecinos hacia usted?	
32. ¿Cómo es la relación con personas de su misma edad?	

ANEXO Nº 02

MATRIZ DE CONSISTENCIA-PROYECTO DE INVESTIGACION

TÍTULO: "EL PROGRAMA SOCIAL PENSION 65 Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REGION HUANUCO 2018"

TESISTAS: BACH. SOC.TANIA LISETH BRAVO GONZALES y BACH.SOC. ANTOLINA YESICA MEZA CAMPOS

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General.	Variables, Dimensiones e Indicadores.	Metodología
<p>¿Cuál es el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco, generados por el programa social PENSION 65 en el 2018?</p> <p>Preguntas específicas</p> <p>¿Qué consecuencias tiene el Programa Pensión 65 en el poder de compra de los beneficiarios de la región Huánuco en el año 2018?</p> <p>¿En qué medida el fomento de la protección social y la ejecución de los procesos/actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas a Pensión 65, brinda servicios complementarios a sus usuarios?</p>	<p>Describir el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco generados por el programa social Pensión 65 en el año 2018</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Analizar las repercusiones que tendrá el Programa Pensión 65 en el incremento del poder de compra de los beneficiarios de la región Huánuco en el año 2018.</p> <p>Analizar el fomento de la protección social y la ejecución de los procesos/actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas a Pensión 65, con el objetivo de brindar servicios complementarios a sus usuarios</p>	<p>El impacto en la calidad de vida de los beneficiarios de la región Huánuco generados por el programa social Pensión 65 en el año 2018 es positivo.</p> <p>Hipótesis específicos</p> <p>Las repercusiones que tiene el Programa Pensión 65 en el incremento del poder de compra de los beneficiarios de la región Huánuco en el año 2018 son incrementales.</p> <p>El fomento de la protección social y la ejecución de los procesos/actividades relacionadas con la promoción del concurso de otras instituciones externas al programa social Pensión 65 se complementan positivamente en términos cuantitativos.</p>	<p>V.I.: PENSION 65</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Subvención económica. Protección social.</p> <p>Indicadores:</p> <p>1. Cantidad de dinero en nuevos soles otorgado a los beneficiarios.</p> <p>a. Porcentaje de atención en Cuidado integral b. Nivel de percepción sobre la Revalorización c. Nivel de Percepción del Bienestar emocional de los beneficiarios</p> <p>Variable Dependiente.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Bienestar físico. Inclusión social. Bienestar Material. Derecho.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Actividades diarias • Atención Sanitaria • Integración y participación en la comunidad 	<p>Tipo de Investigación.</p> <p>La investigación fue un estudio de tipo descriptivo transversal y cuantitativo en la región de Huánuco, se captó los efectos o consecuencias (impacto) del Programa Pensión 65 en los movimientos económicos de los beneficiarios y en las provincias. (International Health Group E.I.R.L.)</p> <p>Diseño y esquema de la investigación.</p> <p>El diseño de la investigación (estrategia metodológica) permitió evaluar las percepciones de los beneficiarios sobre los efectos del Programa Pensión 65 en el impacto de la calidad de vida durante el año 2018.</p> <p>En términos clásicos de la metodología científica, el diseño fue no experimental tal como señala Hernández S., Roberto et al. (2016)</p> <p>Población y muestra.</p> <p>La población lo constituyeron los beneficiarios del programa social PENSION 65 de la región Huánuco que suman 27 205 ciudadanos. Según los datos de la Resolución Directoral Nº 109-2018-MIDIS-DE de fecha 15 de agosto de 2018.</p> <p>La muestra fue probabilística (Muestra Aleatoria Simple) de acuerdo al siguiente procedimiento:</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Roles comunitarios • Estado financiero • Vivienda • Humanos • Legales 	<p>Donde los valores que nosotros les damos es el siguiente:</p> $n = Z_{\alpha}^2 \frac{N \cdot p \cdot q}{1 + Z_{\alpha}^2 (N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$ <p> $n = ?$ $N = 27\ 205$ $p = 0,5$ $q = 0,5$ $e = 0,05$ $z = 1.96$ </p> <p>Entonces reemplazando valores y operacionalizando el procedimiento tenemos una muestra de 379 beneficiarios del programa.</p> <p>Definición operativa del instrumento de recolección de datos.</p> <p>Nuestro instrumento de acopio de datos fue un cuestionario que responda a los objetivos del Programa Pensión 65 y las variables propuestas. Para su aplicación se capacitó a un grupo de investigadores de campo en el registro correcto y en el desarrollo de las entrevistas con el respecto a su cultura que incluye el idioma nativo si fuera menester para una comunicación eficaz y el cumplimiento de los objetivos del estudio.</p> <p>Técnicas de procesamiento y presentación de datos.</p> <p>Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizaron el software de Microsoft Word y MS Excel, lo que nos permitirá obtener cuadros, y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo.</p>
--	--	--	---	---



ACTA DE EXAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, del **viernes 21 de diciembre de 2018**, a horas **03.00 pm**, reunidos en el aula 102 del Pabellón 01 (Sala de Grados) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán"-Huánuco, los miembros del Jurado Calificador conformado por los siguientes docentes:

Dr. Pedro PABLO SAQUICORAY AVILA
Mg. Mario Salomón AGUILAR PARI
Mg. Jhon Paul TRUJILLO VALER
Dr. Fermín VASQUEZ TRUJILLO

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL
ACCESITARIO

Nombrados mediante **Resolución N° 246-2018-UNHEVAL-FCS-D** de fecha **17.DIC.2018**, para evaluar la sustentación de Tesis titulada "**EL PROGRAMA SOCIAL PENSION 65 Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REGION HUÁNUCO 2018**", para optar el Título Profesional de Licenciado (a) de (el) la (los) Bachiller en Sociología **obtuvo el siguiente resultado**: ANTOLINA YESICA MEZA CAMPOS y TANIA LISETH BRAVO GONZALES Para proceder en lo siguiente:

Según el Reglamento de Grados y Títulos. **CAPÍTULO VI DEL ACTO PÚBLICO, Art. 31°** señala: La sustentación se efectuará en acto público, el día y lugar previamente señalados en la correspondiente resolución. En dicho acto participará en forma obligatoria el Asesor de Tesis, con derecho a voz; el (los) sustentante (s) deberá (n) exponer oralmente el contenido de la referida tesis y absolver las preguntas que les formulen los miembros del Jurado. Las Actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaría del Decanato, juntamente con los ejemplares de la Tesis. Y en el **Art. 32°** Independientemente que la tesis fuera de elaboración individual o colectiva, el Jurado evaluará y calificará a cada tesista por separado. Para ser aprobado el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios de trece (13) hacia abajo se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta dieciséis, APROBADO, con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de diecisiete y dieciocho se califican MUY BUENO; y con el calificativo de EXCELENTE las notas promedio de diecinueve y veinte.

Se dio inicio a las **03.00 PM.** del día **21 DE DICIEMBRE** del dos mil dieciocho.

Se Concluyó dicho proceso y en base al Reglamento de Grados y Títulos, de (el) la (los) aspirante Bachiller en Sociología: ANTOLINA YESICA MEZA CAMPOS y TANIA LISETH BRAVO GONZALES, obtuvo el siguiente resultado:

APROBADO CON EL CALIFICATIVO:

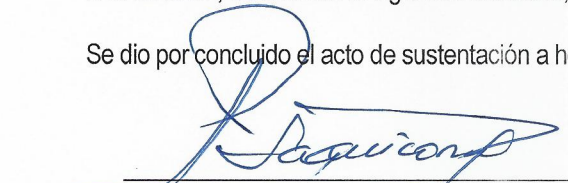
15 (QUINCE)

DESAPROBADO CON EL CALIFICATIVO:

-


Quedando el (la) aspirante Bachiller en Sociología: ANTOLINA YESICA MEZA CAMPOS y TANIA LISETH BRAVO GONZALES, obteniendo el siguiente resultado, BUENO

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 4.00 pm, en fe de lo cual firmamos.


PRESIDENTE


SECRETARIO (A)


VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSIÓN	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	10 DE 13

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: Brava Gonzalez Tania Liseth

DNI: 71303274 Correo electrónico: Lizeth_12a@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 972 657 467 Oficina _____

Apellidos y Nombres: Meza Campos Antonina Yesica

DNI: 74366267 Correo electrónico: Yesica_tmc_99@hotmail.com

Teléfonos: Casa _____ Celular 991935214 Oficina _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____ Correo electrónico: _____

Teléfonos: Casa _____ Celular _____ Oficina _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS


Pregrado	
Facultad	: <u>Ciencias Sociales</u>
E. P.	: <u>Sociología</u>

Título Profesional obtenido:

Licenciado en Sociología

Título de la tesis:

« El programa social pension 65 y su impacto en la calidad de vida

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSIÓN	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	11 DE 13

DE LOS BENEFICIARIOS DE 10 REGION HUÓNOCO 2018"

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es):

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción del Acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo.

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:


Así mismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:


- () 1 año
 () 2 años
 () 3 años
 (X) 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

Firma del autor y/o autores:


 Tania Liseth Brauo Gonzales
 71303274


 Artoquina Yesica Neza Campos
 74366267